



MARTES 23 DE MAYO DE 2017  
AÑO CIV - TOMO DCXXIX - N° 98  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto: Juzgado Fed N° 3, en autos: "Fisco Nacional AFIP C/ PANICHELLI Marcos Santiago-Ejecucion Fiscal (Expte. n° 14259/2014)" Eduardo Ambord, subastará el día 30/05/2017 a las 10 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 8° Piso de esta Cdad., Dominio DTE 533, Marca Citroen, Modelo BERFUD8PLDA, Tipo Furgon, Motor Citroen n° 10DXBJ0000226, Chasis Citroen n° 8BCMCWJZFYG011511, Mod/ Año 2001; a nombre de demandado, SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Haedo 744 día 29 de Mayo de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dra. Luciana Cruz - Agente Fiscal-.

2 días - N° 100556 - \$ 589,58 - 24/05/2017 - BOE

Ord. Jz 1° Inst. 42° Nom. C.C. autos: "HUPPI, Hugo Daniel c/ MILANOVICH, Olga Mabel y otro - Ejec.Hip. Expte. N° 5959757 (ex - 2673667/36)" Mart. Walter Hugo Fanin Mat. 01-938 A.M. Bas N° 587, REMATARÁ el 30/05/17 a las 12:00 hs. en Sala de A. M. Bas N°244 subs, Inmueble Insc. Mat.11246 a nomb. de Gustavo Elías Milanovich y Olga Mabel Milanovich -codemandados- desc. Lote 25 Mza 30 Sup 250Ms2, ubic. B° Pueyrredon, - s/constat. fs.168/170, calle Quevedo s/N° visible, es el segundo lote con esq. Padre Luis Monti. MEJORAS: Galpón, portón de chapa c/ vent, contrapiso, en su derecha, una oficina, y detrás un cuarto pequeño c/pileta de lavar y un baño. En estado que se encuentra. La zona cuenta con todos los servicios. Ocupado por sus

dueños. BASE \$ 211.090,00, CONDICIONES: Saldrá a venta por su base imponible, dinero de contado en efectivo al mejor postor, debiendo abonar el comp. en el acto de sub. el 20% de su compra como seña y a cta. de precio, con mas comis. Ley mart. y saldo al aprob. la subasta, bajo aperc. de aplic. interés (30% anual) si abonara después de 10 días de notif. o firme el Auto de aprob. de sub. mas el 4% (Ley provincial N°9505); y el I.V.A. en caso de corresponder. Comp. comisión debe denunciar datos del comitente y este ratif. la comp. dentro de 5 días, art. 586 del C.P.C.C., bajo aperc. de adj. el bien al sedicente comisionista Post. Mín. \$2.000. Inf. Mart. (0351) 157070767. Exhibicion: 29/05/2017 16hs. Fdo. Dra. Pucheta de Tiengo. Secretaria. Córdoba, 17/5/17-

5 días - N° 101267 - \$ 2660,25 - 30/05/2017 - BOE

O. Señor Juez de de 1° Inst. y 7° Nom. C. y C. ( Conc. y Soc. N°: 4), Secretaria: María José Beltrán de Aguirre, en autos caratulados: "CALAMA, Felix Rafaél- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" - Exp. N°: 5656173. La Martillera Judicial Liliana SALUSSO, M.P. 01-0551, dom. La Rioja N°: 645, Cba., subastará el día 31/05/2017 a la hora: 11:00 en la sala de remates del Poder Judicial ( A. M. Bas N°: 244- S.S.) Jinmueble inscripto Matrícula. 10846 ( 11 ) Lote de terreno ubicado en B°. San Vicente, Dpto. Capital, desig. Como lote DIECIOCHO, de la Mz. "AM1", mide: 10 mts. de fte. por 31 mts. de fdo., con Sup. De 310 mts. cdos., lindando: N. calle Ariza; S. fdo. Lote Once; E. lote 19; O. fdos. De los lotes 15,16 y 17.- Dista 27 mts. 30 cms. Hacia el E. de la esq. formada por la calles Gorriti y Ariza.- Ubicación: Ariza N°: 3.130, B°. San Vicente. Estado: Desocupado.- Condiciones de venta: en las condiciones en que se encuentra saldrá la venta, según acta constatación fs. 279/ vta. por la Base Imponible 223.124; o por sus 2/3 partes; o sin base de no haber interesados. Posturas mínimas \$ 10.000,00.- La venta se efectuará al mejor postor, dinero en efectivo o cheq. Certif. com. Bancaria a cargo comprador, a la orden del Bco. Córdoba; si el monto supera los \$ 30.000 cumplimentar Acuerdo Regl. N°: 89/11 Serie "B"- Comprador en el Acto de Subasta abona 20 %

SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 4
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 6
Audiencias .....	Pag. 15
Citaciones .....	Pag. 15
Rebeldías .....	Pag. 25
Sentencias .....	Pag. 26
Sumarias .....	Pag. 26
Usucapiones .....	Pag. 26

a cuenta de precio, más comisión ley martillero ( 3%) e impuesto de sellos y (4%) sobre precio de venta, destina al fdo. para la prevención de la violencia familiar( ley 9505- Art. 24). El saldo 72 hs. de notificada la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento ( Art.585 C. de P. C. C). En caso de incumplimiento, el Tribunal tendrá la opción de: Declarar rescindida la venta con pérdida de seña en perjuicio del incumplidor o, exigir el cumplimiento. Podrán consignar el importe con anterioridad a la subasta, pero para el caso que el saldo fueses consignado luego de los 30 días hábiles contados a partir de la fecha del remate el adjudicatario deberá abonar un interés mensual del 2% más Tasa Pasiva del BCRA a partir del día 31 computado de igual forma, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento del comprador quedará sin efecto la adjudicación con pérdida de la seña a favor. No se admite cesión de derechos emergente de la subasta ( Art.1.616 del C.C.C.N.)- Compra en comisión Acuerdo Reglamentario Serie "A" N°: 1.233 de fecha 16/09/2014.- Trámites y Gastos de inscripción a cargo del comprador.- Exhibición días 29 y 30 de mayo de 17 a 18 hs.- Informes: 351-2274004 Mart. Salusso.-

5 días - N° 101059 - \$ 5511,85 - 31/05/2017 - BOE

EDICTO. Juzgado Civil, Com., Com., Flia., Instrucción, Menores y Faltas de Arroyito., Autos: "SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS C/ FOLCO, RONI FERNANDO -PREPARA VIA EJECUTIVA HOY EJECUCION PRENDARIA (Expte. N° 2549835) , Martillero Adalberto Demonte Mat. 01-0207, Rematara el 24/05/2017 a las 10:00 hs. en sala de remates de Tribunales de Arroyito, , sito en calle Belgrano n° 902 de ésta ciudad, los siguientes bienes

muebles: 1) un tractor de carretera marca Mercedes Benz Modelo LS-1634/2007 DOMINIO GLK693; 2) un chasis con cabina marca Mercedes Benz Modelo L-1634 año 2007 DOMINIO GGL625; 3) un chasis con cabina dormitorio Modelo Premium 380 DXI/12 DOMINIO LHD326. CONDICIONES: el cincuenta por ciento de la base imponible para el pago del impuesto automotor provincial como base mínima esto es: \$480.000 para el primero, \$480.000 para el segundo y \$526.000 para el tercero, al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado. Las posturas no podrán ser inferior a \$1000, debiendo abonar el comprador en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) de su compra con más la comisión de ley del martillero y el 4% para el fondo de violencia familiar, IVA si correspondiere e impuestos que por ley correspondan y el resto al aprobarse la misma, con interés mensual correspondiente a la TPP más el 2%. Si el que compra lo hace en comisión debe manifestar nombre y apellido completo, número de documento y domicilio real del comitente y éste ratificarse en el término de cinco días de la subasta por ante el Tribunal bajo apercibimiento de adjudicarse al primero el siguiente bien: automotor INFORMES: cel. 03564- 15566028. PROSECRETARIA: Dra. ROMERO DE SEGADO LAURA

3 días - N° 101147 - \$ 2164,17 - 24/05/2017 - BOE

El martillero Marcelo L. Feuillade hace saber que por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 23/05/2017 a las 16:45 hs, sobre el siguiente vehículo: 1) Toyota Pick Up Hilux 4x2 C/D DX PACK 2.5 TDI, Año 2012, Dominio LWY 920, Base \$210.000, ó sin base en el caso de no haber interesados, abonando en el acto seña 30% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 48 horas, a depositarse en cuenta a designar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación, Oferta mínima \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor

en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año modelo tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia.- Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 23 de Mayo a las 16:45 horas. Exhibición: El día 22 de Mayo de 15 a 18 horas en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Informes al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 651, 3er. Piso Oficina "A", Teléfono 0351-156501383. e-mail marcelo.feuillade@gmail.com.

3 días - N° 99042 - \$ 2094,90 - 23/05/2017 - BOE

O. Juez 5 Nom Civ. y Com. en autos: "ROMERO Mercedes del Valle C/ PADILLA Nestor Emmanuel S/ Ejecución Prendaria (Expte. n° 5821575)", Eduardo C. Ambord Mat. 01-28 c/dom A. Rodriguez 2080 subastará el día 23 de Mayo del 2017 a las 9:00hs. en S.R.Trib. Cba. Arturo M. Bas n° 244 Subsuelo, Dominio TMV 728, Marca Ford, Tipo Transporte de Carga; Modelo Ford 600, Motor Marca Mercedes Benz n° 341912-10-033988R, Chasis Ford n° KA9CHC-18206; BASE: \$ 83.273,14; COND: 20% acto subasta, como seña y a cta. del precio, contado, mejor postor mas comisión (10% + IVA), más el 4% Ley 9505, saldo al aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica, conforme lo dispuesto por el BCRA. Si se aprueba pasados 30 días/consig saldo p/mora imput. compr. abonará int. tasa pas. prom. BCRA más 2% mensual. Post. Min.: \$ 2.000. Compra en comisión, nombre documento y domicilio del comitente y aceptar compra en 5 días bajo apercibimiento de adjudicar al comisionado. En el Estado visto y exhibido. Ver: Alvarez Condarco n° 2172 de B° Yofre día 22/05/2017 de 15 a 17hs.. Inf. al martillero Tel: 156518089. Of: 5/5/17.- Fdo. Dr. Horacio A. Fournier - Secretario.-

2 días - N° 99438 - \$ 513,44 - 23/05/2017 - BOE

Por cuenta y Orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2.229 Cod. Civil Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 23/5/17 a las 16:00 hs. los siguientes Vehículos: 1. Chevrolet, Sedan 4 puertas, Classic 4P LS ABS + AIRBAG 1.4N, año 2015, dominio PHD511 2. Peugeot, Sedan 4 puertas, 207 Compact XT 1.6, año 2012, con equipo de GNC, dominio LQF616 3. Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2015, dominio PJM648 4. Volkswagen, Pick up, Amarok 2.0L TDI 180 CV 4X2 217, año 2014, dominio

NNL251 SIN BASE, Abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de Comisión al Martillero (más IVA si corresponde). Contado (Pesos) y al mejor postor. Aporte al Colegio de Martilleros y Verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (Imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos a los sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez acreditada la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia.- Lugar y día de Subasta: Arturo M. Bas Nro. 262, día martes 23 de mayo de 2017 a las 16:00 horas. Exhibiciones El día lunes 22 de mayo de 15 a 18 horas. Lote 1) en calle Rimini Nro. 466, B° Ampliación Kennedy. Lotes 2) a 4) en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lote 1) al Martillero Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, Duarte Quirós Nro. 651, 3° piso, Oficina "A" Tel: 0351-156-501383, email: marcelo.feuillade@gmail.com. Lotes 2) a 4) al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Duarte Quirós Nro. 651, 6° Piso, Oficina "F", Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar.

1 día - N° 99691 - \$ 571,27 - 23/05/2017 - BOE

O.J. 31° Nom. C.y C. en autos "CARGILL SACI C/ GAMBIA MIRTHA INES - EJECUTIVO (Expte. 6063979 - Ex 2779896/36)", Mart. de la Fuente MP.01-627 dom. Duarte Quiros 559 2° "D" Cba., rematará el 23/05/17, a las 10 hs.; en Sala de Remates T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo de la Cdad. de Cba.. DOS Inmuebles a nom. de Mirtha Ines Gamba; en el siguiente orden: 1°) Insc. Matrícula 385.688 SAN JUSTO (30-01); ubic. en la cdad.de MORTEROS, ped.Libertad, Dpto.SAN JUSTO, desig.como LOTE D. de la MANZANA UNO; mide: 180ms. x 45ms.; SUP. 8.100 ms.cdos. Ubic.: calle Eva Peron 1131 - Morteros. Mejoras: Dos Galpones c/techo parabólico. BASE: \$ 2.107.332 - Post.. Mín \$ 21.073 -- 2°) Insc. Matrícula 385.689 SAN JUSTO (30-01); ubic. en la cdad.de MORTEROS, ped.Libertad, Dpto.SAN JUSTO, desig.

como E. de la MANZANA UNO; mide: 180 ms. x 22,80 ms.; SUP. 4.104 ms.cdos. Ubic.: calle Eva Peron esq. Soler – Morteros. Mejoras: Baldío. BASE: \$ 24.392 – Post. Mín \$ 243,92 -- Ambos ocupado por demandada. Cond.: Din.contado; al mejor postor, deb. abonar acto rte. 20% del precio de compra, más 4% ley 9505, más comisión de ley al martillero más IVA s/comisión, saldo a la aprobación (de extenderse más de 60 días del remate, más interés 2% mens. hasta su efectivo pago), bajo aperceb. art. 585 del CPC. Compra en comisión art. 586 CPC. Y Ac.Reg.1233/14 Serie A TSJ. Gravámenes: surgen de Informe Registral. Títulos art. 599 CPC. Informes: al Martillero TE (0351) 4113553 ó 155-520540 de 14a16 hs. únicamente. Fdo: Dra. Weinholt De Obregon, Secretaria. Córdoba. 12/05/17.-

5 días - N° 99957 - \$ 3389,80 - 23/05/2017 - BOE

REMATE: Ord. Juz. C. C. y Fam. 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Sec. N°6, en autos: GRANDO José Hernán c/ TROILO Jorge Aníbal- Emb. Prev.-; Expte. 1.375.364, La Mart. Estela Morales, Mat. 01-428, c/ dom. En Sobre Monte 548, local. 55, subastará, el 26/05/17, y/o día hábil sig. 11 hs. en Sala Remate Col. Mart. Alvear 196, Cdad. de Rio IV, Pick Up, Ford. Ranger XL, c/c, 4x2, 2.8 LD, M° Internacional, N° B61613875, Chasis N° 8AF-DR12F03J317041, Año 2003, Dominio EDY 864. SIN BASE, al mejor postor, dinero de ctdo. más com. 10% Mart., 4% Viol. Fam. En caso de compra en comisión, deberán indicar al momento de la subasta, nombre y dom. del comisionado, quien deberá aceptar la compra dentro de los 5 días de realizada la subasta, bajo aperc. de adjudicar el bien al comisionista. La unidad se entregara, previo acompañar, el comprador, seguro contra terceros. Informes: 0358-4222.231. P/ revisar: día 24/05/17, de 16 a 18 hs., en Sobre Monte 548, local 55. Fdo: Rolando O. Guadagna-Juez- ante mí: Dra. Ana Baigorria-Secretaria-

3 días - N° 100132 - \$ 658,38 - 26/05/2017 - BOE

Ord. Sr. Juez 1°Inst. 1°Nom. C.C.F. Sec. Dra. Fernandez - V. María (Cba), en autos TORRIGLIA DE CANCE SILVIA ELENA Y OTROS C/ RODRIGUEZ WALTER WILBERTO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS N° 320150. El Mart. José Suppo M.P. 01-1371, dom. en L. de la Torre 475 V. María, subastará el 23 de mayo de 2017 a las 10 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331, P. B. de V. María: 1) El 50% (en bloque), pertenecientes al Sr. Marcelo Antonio Russo s/los sig. Inmuebles: ubic. en la esq. formada por calles Puerto Rico y Provincias Unidas de la cdad. de Villa María, que se desig.: a) LOTE DE TERRENO:Ubic. cdad. V. María Dpto. GRAL.SAN MARTIN desig. lote

OCHO manz. VEINTISEIS mide 10m.de fte. al E. 8,99m.c/fte.O. 23,12m.cost.N. y 22,53m. cost.S. c/Sup. 227,82 m.2 linda al N.c/lote 7, al S.c/ lote 9,al E.c/calle Pcias Unidas y O.c/pte lote 10.- Inscryp Reg Gral Prop a la MATRICULA N°: 265.516 (16-04) - GRAL. SAN MARTIN a nombre de RUSSO Marcelo Antonio y de RUSSO Adolfo Lucio (prop. 1/2 c/u).- b) LOTE DE TERRENO: Ubic cdad.V.María,Dpto. GRAL. SAN MARTIN desig.lote NUEVE manz. VEINTISEIS mide 9m.de fte.al E. 8,99m.c/fte.O. 22,53m. cost.N.y 22m.cost. S.c/Sup.200,16m.2 linda al N.c/lote 8, al S.c/calle Puerto Rico,al E.c/calle Pcias Unidas y al O.c/parte del lote 10.- Inscryp Reg Gral Prop a la MATRICULA N°: 265.517 (16-04) - GRAL. SAN MARTIN a nombre de RUSSO Marcelo Antonio y de RUSSO Adolfo Lucio (prop. 1/2 c/u).- 2) INMUEBLE ubic. en Cortada Rene Favalaro n° 680 de V. María, que se desig.: LOTE DE TERRENO: ubic cdad V.María, Ped del mismo nombre, Dpto. GRAL SAN MARTIN, B° Ameghino,desig. lote SEIS,manz.A-K; mide y linda: 10m.fte.al S-O, s/Pasillo Privado, igual medida c/fte.al N-E,c/Luis García Bulnes,por 20,30m.de fdo,con sup.de 203m2.- linda en su cost. N-O, con fdo, lotes 4 y 5,cost,S-E,lote 7.- Inscryp Reg Prop a la MATRICULA N°: 262.233 (16-04) - GRAL. SAN MARTIN a nombre de RUSSO Marcelo Antonio.- Condiciones: BASE 1) En bloque \$ 146.507, din. de cdo, al mejor postor.- Inc. Mín. Post.: \$ 1.500.- 2) Inmueble pto 2) \$ 325.752, din. de cdo, al mejor postor.- Inc. Mín. Post.: \$ 3.250.- El o los comp., abonarán en el acto de subasta el (20%) del valor de su compra, como seña y a cta. de precio, con más la comisión de ley del martillero y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma. Interesados c/intención de compra por un tercero, deberán denunciar en formulario implementado por el Ac.Reg. N°1233-Serie A -pto. 23- de fecha 16/09/2014 del TSJ, antes de ingresar a Sala de Remate. El depósito por la compra efectuada en la presente subasta deberá realizarse en cuenta Judicial abierta a los efectos N° Cta. 304/20126902 - CBU:0200304551000020126924 a la orden del Tribunal y para los presentes obrados. Comprador deberá constituir domicilio en radio legal del Tribunal y denunciar CUIL o CUIT, en acto de subasta. MEJORAS: 1) Inmuebles pto a) y b): Galpón de unos 10 x 15 mts. c/techo parabólico de zinc y cabreadas de hierro, piso de tierra y paredes de ladrillo block. que se asienta sobre ambos terrenos. 2) Inmueble punto 2) casa habit. comp. de: coc.-com., 2 hab., baño y patio, pisos ceramicos, techo cemento a un agua y paredes ladrillo conven. SERVICIOS: 1) Galpón: energ. eléct., 2) Vivienda: todos los serv.- ESTADO DE

OCUPACION: 1) Galpón: ocup. para depósito por el Sr. Marcelo Russo en caracter de propietario; 2) vivienda: ocup. por Fernando BASSACO con esposa y 2 hijos como inquilinos.- GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES y EXHIBICIÓN: al Mart. - Cel. (0353) 154214934.- Villa María,17/05/17.- Fdo.Dra. Nela Bergesio - Prosecretaria letrada.

3 días - N° 100718 - \$ 3928,20 - 23/05/2017 - BOE

O. Juez C.C.C y Flía. Of. Ejec. Fisc., Ciudad de V.C.Paz, en: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ RENKO, CARLOS-EJEC. FISCAL – EXPTE. 126262"; Del Riego (01-0427) , domic. en V. F. Lopez 187, C. Paz, rematará el 24/05/17, 10.30 hs., ó el primer día hábil siguiente en caso de imposibilidad, en Sala Rtes. sita calle J. Hernández 542, Salón en Playa Estacionamiento, contiguo a Tribunales J. Hernandez 35, C.Paz : Mitad Sud del Lte 1, Mza. 47 de V. Los Chañares, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, Cba. Sup. 809,50 mts.2.- Matr. 1060043 (23).- Baldío y Desocupado.- Base: \$ 10.259.- Post. Mín.: \$ 1.000.- Ctdo., mejor postor, 20% seña, más comis. 5%; mas 4% Ley 9505.- Saldo aprob. subasta, p/transf. Electrónica Cta Jud 349/20061102 (CBU 0200349651000020061124) (Acdo. Regl. 1233/14 pto.16). Si la Aprobación excede 30 días, devengará interés tasa pasiva B.C.R.A. más 2% mensual, salvo oportuna consignación. Compra en comisión art. 586 C.P.C. y art. 23 A.R. 1233 Serie A del 16/09/2014. Inscrición (Acdo. Regl.1233/14 pto.28). Exhibición: días hábiles 14 a 18 hs. Se hace saber que no se aceptará cesión de derechos por ningún concepto. El Sr. RENKO Carlos queda notificado por el presente edicto.- Informes: 421-2141 ó 155-526488.- Of.16/05/17 – Fdo: Dr. Andrés OLCESE- Juez y Dra. PANDOLFINI Mariela N. - Prosecretaria.-

5 días - N° 100737 - \$ 2817,90 - 24/05/2017 - BOE

Orden Juez 37° CC en autos "Gonzalez Mercedes Isabel-Vedia Roque Pablo-Dec.Her. (5518675);" el Mart.Félix O.Bruno Juaneda (01-270), dom.en Bolivar 376 PB Of.5, rematará el 23-05-17, 12:00 hs. en Sala Remates Poder Judicial (Arturo M.Bas 244-SS) der.y acc. del causante Roque Pablo Vedia (100%) del inmueble inscrip.en Mat. 59994 (11), desig.L.10 Mz.31b, de 11.50m.de fte.al S. por 23ms.de fdo., sup.264.50m2.- Base \$399.563, dinero en efectivo o ch/certificado y mejor postor, comprador abona en el acto 20% del importe de compra, más 4% p/Fdo.Prev.de la Violencia Fliar., y Comisión Martillero (3%) y el saldo al aprobarse la subasta, pasados más de 30 días corridos desde el remate, devengará interés (1% mensual).

Post.Min. \$10.000. Compra en Comisión: Art.586 CPC.- El inmueble ocupado por herederos, se ubica en Pje. Bella Vista 4179 B° Altamira, posee: living, 3 dormitorios s/placares, cocina-comedor, garaje cubierto p/2 autos, baño, patio interno y al fondo patio con losetas.- Informes al Martillero Tel.156-322447.- Of.18/05/17.-

2 días - N° 101067 - \$ 891,52 - 23/05/2017 - BOE

REMATE: Por orden Juz. C. y C. de 1ra Inst. y 6ta° Nom, Of. Ejec. Particulares, de la Cdad. de Río IV, en autos: "BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ BERARDI OMAR DANIEL Y BERARDI MARCELO SH - EJEC. EXPTE N° 2674734"; el Martillero Diego Semprini, MP:01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 30 de Mayo de 2017 a las 11hs en el Juzgado de Paz de la localidad de Gral. Cabrera, Pcia. de Cba.- Un inmueble inscripto en la Matrícula: 716.729 (18-02) descripto como Lote de terreno, que es parte de la mitad N. de cada uno de los Solares g-h de la manzana 40 del plano oficial de Gral. Cabrera, Pnia. Carnerillo, Dpto. Juarez Celman, Pcia. de Cba. formado por el Lote 1, que mide 10ms de frente s/calle las Heras, por 25ms fondo, con una sup. de 250ms2, lindando: al Nor-Este, con calle las Heras; al Sud-Este, con Lote 2; al Nor-Oeste con calle Juan Salvay y al Sud-Oeste, con Spirito Bosso.- El inmueble está ubic. en calle Las Heras, entre Boulevard Fanguio y Uruguay.- Mejoras: Posee un galpón con las siguientes características: Portón de chapa y hierro, doble corredizo, paredes de ladrillo colorado revocado hasta la altura del techo, en los costado Sur y Oeste, tiene 2 ventanas de cada lado tipo balancín de tres vidrios; techo de chapa parabólico con cabreadas de hierro, piso de cemento sin revestimiento; dentro del mismo posee un baño de 2mts. por 2mts. revestido con cerámico hasta la altura de 1,08mts solo con inodoro, sin pileta de lavar, posee una mesada de 2mts.-Estado Ocupacional: ocupado por los demandados; No encontrándose afectado a explotación comercial. Saldrá a la venta por la BASE: (\$146.467), dinero de contado y al mejor postor, incremento de posturas mínimas de \$2.000.- COND: 20% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, alícuota del 4% Ley 9505 art. 24; El saldo Transcurrido el termino de (15) días desde ejecutoriado el auto interlocutorio del remate, deberá depositarse el saldo del precio mediante transferencia electrónica, conforme a los dispuesto por el Banco Central de la R. A., mediante las Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003, bajo apercibimiento de aplicar un interés equivalente al dos por ciento (2%) mensual y de lo prescripto por el art. 589

del CPCC.- Día de visita 29 de Mayo del corriente de 16:30 a 19:00hs.- Río Cuarto, de Mayo de 2017.-

5 días - N° 101093 - \$ 4184,50 - 30/05/2017 - BOE

Edicto: O. Juez 1°. Inst. CyC de 51° Nom. de Córdoba, en los autos caratulados: " CONSORCIO TORRE BOLIVAR c/ SOTOMAYOR, Héctor Rodolfo - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES - N° 5105996 - , el mart Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, c/dom. en Bolívar N° 553 2° C de Córdoba REMATARA el miércoles 24-05-2017, a las 10 hs en sala remates de calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Córdoba, inmueble inscripto a la Matrícula N° 417.205/47 (11), inscripto a nombre de Héctor Rodolfo Sotomayor que se trata de un departamento letra H, ubicado en el tercer piso de la Torre 1 del edificio ubicado en calle Bolívar 397, encontrándose desocupado, con una superficie cub. propia de 37,02 ms2. Condiciones: por la base de \$230.800. Postura mínima: \$ 10.000, seña 20 % del importe de su compra, con más comisión martillero, más 4% Ley 9505 Art. 24, en dinero en efectivo, saldo a la aprobación (art. 5 del Ac. Reglamentario N° 91 Serie B año 2011 y comunicaciones A 5212, B 10085 y C 59003 del BCRA). Compra en comisión: art. 586 del CPC y Ac. Regl N° 1233 Serie A. En caso de no consignar el saldo se aplicará el art. 585 del CPCC, siendo a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción que corresponda. Mejoras: Living-Comedor, kitchenette, dormitorio con placard y baño con inodoro, bidet, lavatorio y bañadera. Servicios: el departamento posee todos los servicios. El comprador deberá manifestar su número de cuit y acreditar su identidad en forma idónea. Títulos: Art. 599 del C. de P. C.. Informes: al martillero judicial Sr. Jorge Martín Nuñez cel 0351-155202456 de 16 a 20 hs. e-mail: martillero.asociado@gmail.com. Exhibición: día martes 23 de Mayo de 2017 de 10:30 a 12:00 horas y de 16:30 a 18:00 horas. Fdo: LEDESMÁ, Viviana Graciela -SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA- Oficina: 19/05/2017.

3 días - N° 101126 - \$ 2302,20 - 24/05/2017 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 4 hace saber que se ha dictado SENTENCIA N° 65 del 10/05/2017. Y VISTOS:.. Y CONSIDERNADO:.. RESUELVE: I) Declarar la quiebra indirecta del señor JAVIER ALFREDO DEPETRIS, DNI N° 22.943.702, CUIT 20-22943702-0, argentino, mayor de edad, nacido el 26 de agosto de 1972, de estado civil soltero, de profesión comerciante transportista, con domicilio en calle

Bv. Fray Juan López Fiusa n°339 de la localidad de Tío Pujio Provincia de Córdoba, constituyendo domicilio legal en calle Méjico n°470. II) III) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de aquel, previo inventario y descripción de los mismos. IV). V). VI) Prohibir realizar pagos al fallido los que serán ineficaces de pleno derecho. VII) VIII). IX). X) XI) Ordenar la publicación de edictos por cinco días en el Boletín oficial, la que deberá realizarse sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 ley 24.522). XII). XIII) Designar al síndico contador Bonessi Dante Americo, para que oportunamente proceda a la realización de los bienes del fallido. XIV) Los acreedores posteriores a la presentación del deudor en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental (art. 202 de la ley 24522). XV) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo del artículo doscientos setenta y nueve de la ley 24522.

4 días - N° 101396 - \$ 2489,96 - 29/05/2017 - BOE

EDICTO: En la causa " Priotti, Omar Héctor – Concurso Preventivo" (Expte 2359384) que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de 2° Nominación de San Francisco, secretaria n° 4, se ha resuelto: Establecer el plazo de exclusividad previsto por el art. 45 LCQ en noventa días hábiles a contar de la notificación ministerio legis de la resolución de fecha diecisiete de abril de dos mil diecisiete y fijar nueva fecha de audiencia informativa (art. 45 LCQ) para el día 31 de agosto de 2017 a las 10 horas. Fdo.: Horacio E. Vanzetti .Juez- Of. 10/05/2017

5 días - N° 100257 - \$ 978,50 - 23/05/2017 - BOE

Juzgado de 1° Instancia y 3° Nominación en lo C.C.F.C. de Río Tercero- Secr. 5- "EXPEDIENTE: 1665669 - MARTINO, ALBERTO CEFERINO - CONCURSO PREVENTIVO"- AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 241. RIO TERCERO, 14/08/2015.... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la exclusión del cómputo de las mayorías a los fines del acuerdo a la AFIP-DGI, sometiendo la misma a la condición suspensiva de que se acredite por parte del concursado dentro del término de treinta días contados desde que quede firme la presente, la realización de trámites tendientes al acogimiento de las facilidades de pago otorgadas por el citado organismo conforme a la Resolución 970/01 y modificatorias, sujetando la eventual homologación del acuerdo a la condición resolutoria de que se acredite el eficaz acogimiento y otorgamiento del plan de facilidades de la Resolución 970/01 de la AFIP-DGI, dentro del término de treinta días hábiles a partir de la eventual homologación y

estableciendo que el eventual incumplimiento al plan de facilidades de pago así acordado estará sujeto a las condiciones que establece el art. 63 de la L.C.Q.. 2) Hacer saber la existencia en los presentes obrados de acuerdo preventivo en los términos del art.49 de la Ley Concursal respecto a los acreedores verificados y declarados admisibles como quirografarios. 3) Publíquese edictos por el término y con las formalidades de ley. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dres. Alejandro Reyes- Juez- y Juan Carlos Vilches- Secretario

5 días - N° 100575 - \$ 1710,20 - 29/05/2017 - BOE

En autos "SINDICATURA EN POROTO 'S S.A. C/ SUCESION DEL SR. ERNESTO PERONA Y OTRO, - ACCION ORDINARIA - ACCION DE RESPONSABILIDAD Exte. 6160360" se dispuso: "CORDOBA, 15/05/2017... Admítase la demanda de responsabilidad de administradores y socios deducida en el marco del art. 78 y cc de la L.G.S. Atento la envergadura de la acción incoada en autos y con sustento en lo dispuesto por el art. 119, 2º parr. L.C.Q. (por remisión del art. 176 in fine id) imprímase a ésta el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese... a los herederos del Sr. Ernesto Perona por edictos en los términos del art. 152 C.P.C.. para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 163,110 y cc CPC y C)...practíquese la publicación por Secretaría del tribunal. Fdo: Carlos Tale – Juez, María Eugenia Olmos- Secretaria."

5 días - N° 100438 - \$ 921,80 - 29/05/2017 - BOE

ROMERO, ROBERTO JESUS -QUIEBRA PROPIA SIMPLE ( EXPTE. 4493382). EDICTO: JUEZ de 1º Inst. y 52º Nom. en lo C. y C. –Conc. y Soc. N° 8 en autos "ROMERO, ROBERTO JESUS – QUIEBRA PROPIA SIMPLE"(EXPTE. N° 4493382), cita y emplaza a los herederos del Sr. ROMERO, ROBERTO JESUS (DNI N° 12.746.690) para que dentro del plazo de cinco días comparezcan al Tribunal y unifiquen personería ( art. 105 de la L.C.Q.).- Of. 18/05/2017.

5 días - N° 100911 - \$ 762,50 - 26/05/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "ZAVALA, ALICIA FANNY –QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 6239340), por Sentencia N° 199 del 05.05.17, se resolvió: I) Declarar la quiebra de Alicia Fanny Zavala (D.N.I. 12.333.768 – CUIT N°27-12333768-4), con domicilio en calle El Chocón N° 3880, B° Villa Argentina, de la ciudad de Córdoba ... IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de

la misma, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento....V) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522....VI) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 10.08.17 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. José Eduardo Preve, Av. Colon 525, 8º piso, Dpto. 3., Cba.); Informe Individual: 02.10.17; Resolución art. 36 L.C.Q.: 30.11.17; Informe General: 02.02.18.

5 días - N° 100942 - \$ 2824,35 - 26/05/2017 - BOE

En autos "BERTOLOTTO RUBEN ANTONIO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA" (Expte. 6134714), el Sr. Juez de 1º Inst. y 13º Nom. Civil y Comercial (Conc. y Soc. n°1), Carlos TALE, por Sent. N° 208 del 15.05.2017 resolvió Declarar la quiebra del Sr. Rubén Antonio Bertolotto DNI 7.992.246 domicilio Berni 251 (esq. Forte S/N) Bº Sol y Río, ciudad de Villa Carlos Paz y procesal en Pje. San Agustín 332 PB "C"; Córdoba; sindicatura Cr. Edelmiro Bartolomé Ramón Giacosa (Mat. Prof. 10-05193-9.) domic. Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba; Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de 24 hs., los entreguen al Síndico; Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, L.C.Q.); Hacer saber a los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo del deudor y anteriores a este resolutorio que deberán requerir la verificación de sus acreencias por vía incidental (arts. 202 y 280 de la L.C.Q.); Informe General, 31.05.17.

5 días - N° 101008 - \$ 1986,50 - 29/05/2017 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos: "RICCIONI, Gloria Silvana-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 6228550), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26º Nominación en lo Civil y Comercial- Concursos y Quiebras N° 2, Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 135. CORDOBA, 18/05/2017. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la Sra. RICCIONI, Gloria Silvana,

D.N.I. N° 23.522.494, con domicilio real en calle 12 de Octubre s/n de la localidad de Río Ceballos de esta Provincia de Córdoba (...). III) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. IV) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.) (...) XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 5 de julio de 2017. XV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 1 septiembre de 2017. XVI) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 el día 29 de septiembre de 2017. VII) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 30 de octubre de 2017. XVIII) Intimar a la fallida para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º ib). XIX) Intimar a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas (48 hs.) constituya domicilio procesal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, conforme a lo establecido en el art. 88 inc. 7 de la L.C.Q. (...)." Fdo.: Chivassa, Eduardo Néstor – Juez de 1ra. Instancia.

5 días - N° 101011 - \$ 2499,95 - 30/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "TX-TEL S.R.L.-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°6199581), por Sentencia N° 121 del 09/05/17 se resolvió: I) I) Declarar la quiebra de "TX-TEL S.R.L.," C.U.I.T. N°30-71118879-3, inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N°12.812-B del 17.03.10, con última sede social inscripta en calle Pasaje Público N°6587, Barrio Los Boulevares de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ. ... IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquélla, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intimar a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522. VI) Intimar a la fallida y a su administrador, Sr. Mariano Eduardo Violante (D.N.I. 24.293.143) para que, en el plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

VII) Prohibir a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (...). Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 11.08.17 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Félix Epifanio Jimenez, Av. Colón N°350- Piso 1°, Of. 13, Cba.); Informe Individual: 11.10.17; Resolución art. 36 L.C.Q.: 14.12.17; Informe General: 20.02.18.

5 días - N° 101197 - \$ 3596,20 - 29/05/2017 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

MEDINA, Alcira Victoria - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Córdoba, tres (3) de marzo de 2017. Agréguese oficio diligenciado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Alcira Victoria Medina LC N° 929.615. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Pueyrredon, Magdalena, Juez De 1ra. Instancia. Martínez De Zanotti, María Beatriz, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 100055 - \$ 404,48 - 23/05/2017 - BOE

RIO CUARTO, El señor Juez del 1º Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, expediente "CHAVERO, Blas Jose - Declaratoria de Herederos, Expediente N°: 3459457 - Cuerpo 1º cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don Blas Jose CHAVERO, D.N.I.N°6.643.485, para que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Fernanda BENTANCOURT: Juez - Anabel VALDEZ MERCADO: Secretaria. Río Cuarto, 02 de mayo de 2017.-

1 día - N° 100133 - \$ 112,27 - 23/05/2017 - BOE

RIO CUARTO, El señor Juez del 1º Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad He-

rederos, Expediente N°: 3503229 - Cuerpo 1º cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Río Cuarto, expediente "MOREIRA Carlos Isaac - Declaratoria de don Carlos Isaac MOREIRA, D.N.I.N°6.806.760, para que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Firmado: María MARTINEZ de ALONSO: Juez - Carla Victoria MANA: Secretaria. Río Cuarto, 03 de mayo de 2017.-

1 día - N° 100134 - \$ 115,78 - 23/05/2017 - BOE

RIO CUARTO, El señor Juez del 1º Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, expediente "JAUBELT Antonio Rubén y VEGA Haidee Eugenia - Declaratoria de Herederos, Expediente N°: 3503236 - Cuerpo 1º cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a los fallecimientos de los cónyuges don Antonio Rubén JAUBELT, D.N.I.N°5.352.854, y doña Haidee Eugenia VEGA, D.N.I.N°7.773.390; para que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Firmado: María MARTINEZ de ALONSO: Juez - Carla Victoria MANA: Secretaria. Río Cuarto, 02 de mayo de 2017.-

1 día - N° 100135 - \$ 139,54 - 23/05/2017 - BOE

Río Cuarto, 24/11/2015, el Sr. Juez de 1º Inst., 4º Nom., en lo C y C, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Osvaldo Candelario Oliva, L.E.6.577.197, en autos caratulados "OLIVA OSVALDO CANDELARIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte N° 2480178, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Andrea Sola-Secretaria. Andrea Tibaldi de Bertea -Juez

1 día - N° 100137 - \$ 78,52 - 23/05/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C., cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE JUAN MOGADOURO. En autos caratulados "MOGADOURO, JORGE JUAN -Declaratoria de Herederos. Expte. 3507126", cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial. Villa Dolores 17/05/2017. Juez Dr. ALVA-

REZ, Rodolfo Mario-Secretaria CASTELLANO, María Victoria.

1 día - N° 101046 - \$ 196,40 - 23/05/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 3564010 - ARIAS, MIRTHA ELBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 -RÍO CUARTO, 09/05/2017. Por iniciada la declaratoria de herederos del causante. Cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del mismo para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: José A. Peralta (Juez), Dr. Marcial Rodríguez Arrieta (Secretario).-

1 día - N° 101359 - \$ 180,02 - 23/05/2017 - BOE

ROMERO, JUANA NARCISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 6208792 - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2da Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUANA NARCISA ROMERO, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/4/17. Fdo: Almeida (Juez)- Mancini (Prosecretaria).

1 día - N° 101381 - \$ 170,56 - 23/05/2017 - BOE

BORSALINO, Gerardo Dante - RINAUDO, Elsa Isabel - Declaratoria de Herederos Expte N° 6212261 - El Juez de 1º inst en lo CyC de 41º Nom. En la Declaratoria de Herederos de los Sres. Borsalino, Gerardo Dante DNI 6.606.84 y Rinaudo, Elsa Isabel DNI 4.839.991(Exte N°6212261) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 101393 - \$ 171,85 - 23/05/2017 - BOE

RESUELVO: I- APROBAR EN CUANTO POR DERECHO CORRESPONDA Y SIN PERJUICIOS DE TERCEROS LAS OPERACIONES DE MANIFESTACION, VALUACION Y ADJUDICACION DEL INMUEBLE INSCRIPTO EN LA MATRICULA 53075 (11) Y QUE SE DESCRIBE COMO UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN BARRIO SAN DANIEL, DPTO. CAPITAL, DESIGNADO COMO LOTE 9 DE LA MANZANA "D", QUE MIDE 10 METROS. FTD AL S. POR 27 MS. 25 CM. FDO. LINDANDO: S CALLE LAUTARO, N EL LOTE 19, E LOTE 8, O LOTE 10 CON UNA SUPERFICIE DE 272 MS. 50 DM CDO.. Y AD-

JUDICARLO A LA SEÑORA VERONICA ALICIA DEL VALLE JUNCOS STUCHER. II- OFICIESE AL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD A SUS EFECTOS. PROTOCOLICECE, HAGASE SABER Y AGREGUESE EN AUTOS LA COPIA QUE EXPIDO

1 día - N° 101413 - \$ 289,67 - 23/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. Sec. 2 en lo Civ.Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados: ALBARRACIN, Marcela Evelina – DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE N° 3431674, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sra. Marcela Evelina Albarracin, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de abril de 2017. Juez: Dra. Vigilanti Graciela María; Prosecretaria: Dra. Gonzalez, María Gabriela.-

1 día - N° 97790 - \$ 98,23 - 23/05/2017 - BOE

BELL VILLE el Sr. Juez 1º Inst y 2º Nom en lo C.C.C. y F. Bell Ville cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a herencia de Juan Jesús GAY y María Magdalena ROMA en autos caratulados GAY, JUAN JESUS – ROMA, MARIA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, expediente número 3466278 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho tomen participación (Bell Ville 24/04/2017) Fdo: Dra. Elisa B. MOLINA TORRES de MORALES Jueza, BOGGIO Noelia Liliana, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 98344 - \$ 107,95 - 23/05/2017 - BOE

Expte.3418176, Juzg.1A Inst.C.C.Fam.-Sec.1 - Cruz Del Eje, 15/05/2017... Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa: Juez 1ra. Inst. CURIQUEO, Marcela: Prosecretario Letrado.

1 día - N° 100543 - \$ 69,34 - 23/05/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 2310198 - CAFFARATTA, MARIA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - SAN FRANCISCO - SAN FRANCISCO, 20 de mayo de 2015.-(...) - Admítase, a cuyo fin cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término

de veinte días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de ley en el “Boletín Oficial”- (...) NOTIFÍQUESE.- VANZETTI, Horacio Enrique. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- ROSSETTI de PARUSSA, Rosana Beatriz. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 99329 - \$ 65,29 - 23/05/2017 - BOE

ESCUADERO, ELVIO OSCAR - BARENGO LILIANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS-J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - SAN FRANCISCO - “SAN FRANCISCO, 10 de noviembre de 2016.- Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido, a cuyo fin cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el “Boletín Oficial”- (...) FDO: VANZETTI, Horacio Enrique JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 99339 - \$ 67,72 - 23/05/2017 - BOE

El Sr Juez de 1a Inst y 36a Nom en lo Civ y Com cita y emplaza a los herederos y acreedores de WENCESLAO DAMIÁN CALVO en autos caratulados “CALVO WENCESLAO DAMIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 6157539” y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). . Cba 29/11/2016. Fdo: Roman Andres Abellaneda, Juez. María Victoria Ovejero, Sec

1 día - N° 99546 - \$ 176,45 - 23/05/2017 - BOE

3412040 - PUSETTO, ESTELA MARIA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Arroyito, 11 de mayo de 2017. Por disposición del Señor Juez JUZ. 1º INS. C.C. CON. FLIA. CNTRL. NIÑEZ Y JUV. PENAL JUVENIL Y FALTAS – SEC. C.C.C. Y FLIA de la 5º Circunscripción Judicial con Asiento en Arroyito, Dr. Alberto Larghi en los autos “PUSETTO, ESTELA MARIA ANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. ESTELA ANA MARIA PUSETTO para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley.

5 días - N° 99685 - \$ 1196,80 - 30/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N°

5, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante señor Justino Luis GUDIÑO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados “GUDIÑO JUSTINO LUIS – Declaratoria de Herederos” SAC N° 6260819, que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 12 de Mayo de 2017. Dra. Nora CARIGNANO - Secretaria; Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE - Juez.-

1 día - N° 99932 - \$ 118,48 - 23/05/2017 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ.Com.Conc.y Flia 2Nom. de Jesús María Sec. Scarafia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados al fallecimiento del causante DANIEL RUFINO MOYANO DNI N° 6.360.052 en autos: “MOYANO, Daniel Rufino- Declaratoria de Herederos- Expte 3573556” para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento. Fdo: Ferrero, María Cecilia:- JUEZ; Bonaldi, Hugo Luis Valentin:PROSECRETARIO

1 día - N° 100230 - \$ 91,21 - 23/05/2017 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. C.C. y Flia. Sec N° 5, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de los causantes ALDO PASCUAL NADALEZ DNI N° 6.594.388 y LINA OSCARINA OLMEDO, DNI N° 3.694.774 , en autos caratulados: “NADALEZ ALDO PASCUAL - OLMEDO LINA OSCARINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte N° 3410201” para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.10/05/2017. Fdo: VILCHES, Juan Carlos–SECRETARIO JUZ 1º INST

1 día - N° 100551 - \$ 83,11 - 23/05/2017 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ra.INST.C.C. FAM.2da Nom.- SEC. N°4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ROQUE o ROCCO SANTORO, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados “SANTORO, ROQUE O ROCCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (EXPTE: 3579339), bajo apercibimiento de ley -Oficina:11/05/2017.

1 día - N° 100643 - \$ 60,97 - 23/05/2017 - BOE

RÍO SEGUNDO, 19/04/2017 La Sra. Juez de 1º Inst. y Única Nominación en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. 2 de Río Segundo, cita y emplaza

a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante RODRIGUEZ HORTENSIA DNI 1.235.031, para que dentro del término de treinta días comparezcan estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados RODRIGUEZ HORTENSIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 3387584 - FDO: Dra. Susana E. Martinez Gavier - Juez - Dr. Marcelo Gutierrez - Secretario.

1 día - N° 100585 - \$ 103,90 - 23/05/2017 - BOE

EDICTO: Por orden del señor Juez de Primera Instancia y tercera (3º) Nominación en lo Civil y Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando GUADAGNA, en autos caratulados "PEREZ DIEGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 2287529), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Don DIEGO PEREZ, DNI. N° 17.576.602, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a partir de la última fecha de publicación de edictos a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de ley.- Dr. Rolando GUADAGNA – Juez - Dra. Ana N. BAIGORRIA- Secretario.- Oficina, 02 de Julio de 2015.-

1 día - N° 100591 - \$ 129,01 - 23/05/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst y 44a Nom en lo Civil y Com, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUNCOS o JUNCO BONIFACIA o BONIFACIA SALUSTIANA y de VIGAS o VEGA LEONOR YLIBRANDO o ILIBRANDO en los autos caratulados "JUNCOS BONIFACIA o BONIFACIA SALUSTIANA - VIGAS o VEGA LEONOR YLIBRANDO o ILIBRANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 6240250(Ex 2878393/36)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Fdo: Mira Alicia Del Carmen, juez - Lopez Peña de Roldan María Inés, secretaria. Córdoba, 27 de abril de 2017.

1 día - N° 100617 - \$ 103,36 - 23/05/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. y 48a Nom. en lo Civil y Com. de Cba. en los autos caratulados "ROMERO, Juan Francisco - GOMEZ, Zunni Isabel" DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6138635 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial

(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cba. 03/05/17 Fdo. VILLAGRA de VIDAL, Raquel JUEZ - MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina SECRETARIA.

1 día - N° 100663 - \$ 123,07 - 23/05/2017 - BOE

Bell Ville 12-05-2017. El Sr. Juez de 1ra. I. y 2da. N. C.C.C, de la ciudad de Bell Ville, Sec. n°3 en autos : "LOPEZ OSCAR ANTONIO- DECL. HEREDEROS" EXPTE. N:3581335, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante OSCAR ANTONIO LOPEZ, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimientos de ley. (art. 2340 del C.C.C.). Fdo: Molina Torres- Juez

1 día - N° 100684 - \$ 87,43 - 23/05/2017 - BOE

EXPTE:3431577-REGOLINI,NORMA BEATRIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS-J.1A INST.C.C.FAM.6A-SEC.11-RIO IV,16/05/17.Téngase por presentado,por parte y con domicilio constituido.Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de la causante NORMA BEATRIZ REGOLINI DNI 2.982.664.Cítese y emplácese a herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante,para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC y 2340 del CCC.Fdo.MARTINEZ de ALONSO Mariana JUEZ.

1 día - N° 100710 - \$ 294,83 - 23/05/2017 - BOE

CEBRERO, Teresita Del Niño Jesús - Declaratoria de Herederos - Expte N° 6132517 - Juz. C. C. 28A Nom. Córdoba, 09/05/2017. ... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de TERESA DEL NIÑO JESÚS CEBRERO . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial consignando el DNI del causante ...- Fdo.: LAFERRIERE, Guillermo César - Juez; MAINA Nicolás - Secretario.- Causante TERESA DEL NIÑO DE JESÚS CEBRERO, DNI N° 4.940.886.-

1 día - N° 100747 - \$ 246,24 - 23/05/2017 - BOE

RIO TERCERO. La Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C. y Flia., Sec. N° 2, cita y emplaza a los he-

rederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ENRIQUE ALBERTO GALLARDO DNI N° 7.870.958, en autos caratulados "GALLARDO, ENRIQUE ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 3474575", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. 09/05/2017. FDO: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad. JUEZ. OLIVA, Mariela. PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 100755 - \$ 124,15 - 23/05/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra.Inst.1ra. Nominación en lo Civil, Com., Concil. y Flia de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: ZACCARDI OLGA SONIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.Nº: 3502489", ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 10 de mayo de 2017.- Por iniciada la presente declaratoria de herederos de ZACCARDI, OLGA SONIA.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante por edicto publicados por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial).- Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Andrés Olcese- Juez- Dra. María Fernanda Giordano de Meyer- Secretaria.-"

1 día - N° 100765 - \$ 189,22 - 23/05/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 3º Nom. en lo Civil y Com. de San Francisco, Secretaría N° 6, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Erio Esteban Bautista Cavalleris, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "CAVALLERIS, ERIO ESTEBAN BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6266434), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Mayo del año 2017.-

1 día - N° 100826 - \$ 84,46 - 23/05/2017 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Comer. 41º Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Elsa Ida PAULON, en autos caratulados: "PLOME, Juan PAULON, Elsa Ida- Declaratoria de Herederos-Expte. N° 371577/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de



treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2/02/2017- CORNET, Roberto Lautaro- Juez de 1º Instancia- HALAC GORDILLO, Lucila María- Secretario Juzgado 1º Instancia-1 día

1 día - N° 100849 - \$ 192,20 - 23/05/2017 - BOE

El Dr. Héctor Enrique Lucero, juez de 1º Nom. Civil y Ccial. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mario Aníbal Maldonado, DNI 11.189.917 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edicto en Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho en autos "MALDONADO, MARIO ANIBAL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 6244054, bajo apercibimiento de ley. Of, mayo 2017. Cecilia Valdes, secretaria"

1 día - N° 100854 - \$ 76,90 - 23/05/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 22º Nom. C. y C. de Cba. Asrin Patricia Verónica, en autos "FERREYRA O FERREIRA Blanca Sulema O Blanca Zulema O Zulema Blanca. Declaratoria de Herederos. Expte. N° 2917704/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERREYRA O FERRIRA Blanca Sulema O Blanca Zulema O Zulema Blanca (Doc ident. N°7.576.612) para que dentro de los 30 días siguientes a la última publicación comparezcan a derecho al juicio de referencia bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 100914 - \$ 91,48 - 23/05/2017 - BOE

BELL VILLE: El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Osvaldo Renee ZAN, D.N.I. 6.558.189, en autos caratulados "ZAN, OSVALDO RENEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 3599668)", para que en el término de Treinta (30) días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de Ley (artículo 2340 del Cód. Civ. y Com.) Bell Ville, 12/05/2017. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA);- BOGGIO, Noelia Liliana (PROSECRETARIO LETRADO).-

1 día - N° 100928 - \$ 129,01 - 23/05/2017 - BOE

6238165 - STRUSBERG, Alberto M. - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZG 1A INST CIV COM 51A NOM-SEC. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.CBA, 12/05/2017. MASSANO, Gustavo Andrés - JUEZ -LEDESMA, Viviana Graciela.SECRETARIA.

1 día - N° 100948 - \$ 121,50 - 23/05/2017 - BOE

VILLA MARIA: El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.y Flía. de 3ª Nom. de VILLA MARIA, Dr. Fernando FLORES, en los autos caratulados: "TURAGLIO, ANDRES PRUDENCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3481310), CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante ANDRES PRUDENCIO TURAGLIO, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 4, Dra. Isabel LLAMAS de FERRO. VILLA MARIA, 18/05/2017.-

1 día - N° 100959 - \$ 80,95 - 23/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nom., en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de BORSANI, Alberto Aníbal en los autos caratulados "BORSANI, Alberto Aníbal - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 6233603", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 09/05/2017. García Sagués, José L.- Juez; Agrelo de Martínez, Consuelo M.- Secretaria.

1 día - N° 100968 - \$ 80,41 - 23/05/2017 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Cuarta Nominación Secretaria Número 8 de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "FRANKE MARIA LUISA- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N° 3583201" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de MARIA LUISA FRANKE D.N.I. N° F.6.364.481 para que, en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Sandra TIBALDI de BERTEA: Juez -Andrea SOLA: Secretaria.

1 día - N° 100973 - \$ 94,18 - 23/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y Primera Nom. Civ., Com., Conc. y Familia, Secretaría Primera, de Carlos Paz (ex Sec 2a), en autos caratulados: CUOZZO, ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" (Exp. N°3473110), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Cuozzo, Aldo

(d.n.i. 11.184.896), por el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. OLCESE ANDRÉS - JUEZ; Giordano de Meyer, María Fernanda- Secretaria"- Carlot Paz, 25 de abril de 2017.-

1 día - N° 100979 - \$ 228,25 - 23/05/2017 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Comer. 6º Nom. en los autos caratulados "KOIFMAN JACOBO MEYER - SUED LINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 5682862)cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUED LINDA, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.deP.C. modif. ley 9135). Fdo. Dra. Cordeiro, Clara María, Juez - Holwarth Ana Carolina, Secretaria.-

1 día - N° 100997 - \$ 244,95 - 23/05/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1ª Inst. y 4ª Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 8, en autos "YEDRO, MARTÍN ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N°3342677", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de MARTÍN ALBERTO YEDRO, DNI N° 7.643.841, para que en el término de TREINTA días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.: Dra. Sandra Tibaldi de Berteá, JUEZ; Dra. Andrea Sola, SECRETARIA.

1 día - N° 101002 - \$ 73,66 - 23/05/2017 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 43a Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JUAN EDUARDO HERNANDEZ PALACIOS, en autos caratulados: "HERNANDEZ PALACIOS, Juan Eduardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6238765)", para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: ORTIZ, Héctor Gustavo, Juez; ROMERO, María Alejandra, Secretaria. Córdoba, 10 Mayo 2017.

1 día - N° 101003 - \$ 101,47 - 23/05/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1ª Inst. y 4ª Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 7, en autos "GARCÍA, ALBINA ILDA Y EIZMEINDI, ALDO SATURNINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 2763835" cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de ALBINA ILDA GARCÍA, DNI N° 7.771.369 y ALDO SATURNINO EIZMENDI, DNI N° 6.626.511, para que en el término de TREINTA días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.: Dra. Sandra Tibaldi De Beratea, JUEZ; Dra. Natalia Gigena, SECRETARIA.

1 día - N° 101004 - \$ 93,37 - 23/05/2017 - BOE

VILLA MARIA: El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.yFlia. de 4ª Nom. de VILLA MARIA, Alberto Ramiro DOMENECH, en los autos caratulados: "Expte: 3400668- COLONELLO, IDA MARIA O COLONELLO, IDA O COLONELLO IDA MARIA AGUEDA- RACCA, JUAN -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de los causantes Ida María COLONELLO ó Ida COLONELLO ó Ida María Agueda COLONELLO y Juan RACCA, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 7, Pablo Enrique MENNA. VILLA MARIA, 18/05/2017.

1 día - N° 101041 - \$ 205,85 - 23/05/2017 - BOE

"Bumaguin, Esther Lidia - Declaratoria de Herederos - Expte. N°: 6241122" - Córdoba Capital, el Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 4º Nominación, en los autos caratulados: "Bumaguin, Esther Lidia - Declaratoria de Herederos - Expte. N°: 6241122", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, Tres (3) de Abril de 2017. Agréguese oficio diligenciado. Proveyendo a fs. 18 y por remisión al escrito inicial: Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante Sra. ESTHER LIDIA, BUMAGUIN (D.N.I.: 1.784.476). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial consignándose el DNI de la causante, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese." Fdo.: María de las Mercedes Fontana de Marrone - Juez; Leticia Corradini de Cervera - Secretaria.

1 día - N° 101055 - \$ 490,05 - 23/05/2017 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 19A NOM-SEC de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Córdoba, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acree-

dores de Remigio Goretta, en los autos caratulados "GORETTA REMIGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 6263822 bajo apercibimiento de ley. Fdo. Villarragut, Marcelo Adrián - JUEZ, Heredia, Paola Daniela - Prosecretario Letrado. Córdoba, mayo de 2017

1 día - N° 101089 - \$ 154,40 - 23/05/2017 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C. C. y Flia. Villa María. Sec.3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA ISABEL VIONNET para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en estos autos "VIONNET MARIA ISABEL-TESTAMENTARIO" (Expte. 3437568), Fdo.Fernando Martin FLORES, Juez-Laura Patricia TOLKACHIER- Prosecretaria. Villa María, 11/05/2017-

1 día - N° 101095 - \$ 169,45 - 23/05/2017 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com., Juz. 50º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "URRIZAGA, OSVALDO ANDRÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6245837), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 16.05.2017. Fdo.: Dra. Gabriela María Benítez de Baigorri - Juez - Dr. Pablo Gustavo Martina - Prosecretario.

1 día - N° 101153 - \$ 191,15 - 23/05/2017 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil Comercial de Marcos Juárez, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Jorge Hipólito ASSEL en los autos caratulados: ASSEL, JORGE HIPOLITO - Declaratoria de Herederos - Expte. 3579841 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Marcos Juárez, 12/05/2017.- Edgar AMIGO ALIAGA - Juez de 1ra. Instancia - Rosana Noel NIETO - Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 101266 - \$ 254,84 - 23/05/2017 - BOE

KELES, Antonio Ricardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 6247536- los que tramitan el el JUZG 1A INST CIV COM 47A NOM-SEC - Córdoba, dieciséis (16) de mayo de 2017. Proveyendo a fs. 24: Agréguese el oficio diligenciado. En su mérito, y proveyendo al escrito inicial (fs. 1): Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud

de declaratoria de herederos de Antonio Ricardo Keles, D.N.I. N° 5.411.006. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.fdo:Dr. Fasseta Domingo Ignacio Juez de 1ra. Instancia - Dra. Belvedere Elizabeth - Prosecretaria Letrado.

1 día - N° 101195 - \$ 421,68 - 23/05/2017 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil Comercial de Marcos Juárez, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Domingo Jesús SIMICH en los autos caratulados: SIMICH, DOMINGO JESUS - Declaratoria de Herederos - Expte. 3579808 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Marcos Juárez, 11/05/2017.- Edgar AMIGO ALIAGA - Juez de 1ra. Instancia - Rosana Noel NIETO - Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 101264 - \$ 254,84 - 23/05/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 15º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de MORETTO ASUNTA ANA MARÍA, en autos BORSATTO, Rene Luis - MORETTO, Asunta Maria Ana - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N°2684336/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento.Córdoba17 de marzo de 2017. Juez Gonzalez De Robledo, Laura Mariela - Secretaria Saini De Beltran, Silvina Beatriz.

1 día - N° 95260 - \$ 198,85 - 23/05/2017 - BOE

OROZCO, ANGELINA HAYDEE S/ Usucapion - Medidas preparatorias para usucapion (Expte 1951830). LA CARLOTA, 09 de marzo de 2016.- Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C. F. y de C. Sec. N° 1 -Dr. ESPINOSA, Horacio Miguel, en los autos: "OROZCO, ANGELICA HAYDEE S/ Usucapion - Medidas Preparatorias para usucapion (Expte N° 1951830)" Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (contra quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio) para que en el plazo de veinte (20) días, a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.). Fdo: ESPINOSA, HORACIO MIGUEL – SECRETARIO; LABAT, JUAN JOSE - JUEZ.-

10 días - N° 95916 - \$ 1106,50 - 26/05/2017 - BOE

LABOULAYE El Juez de 1° Inst. Única y Nom. JUZ. CIV. COM. CONC. FAM. Jorge David Torres, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de RAUL MARIANI y FELISA PASCUALA CASIN, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "MARIANI RAUL-CASIN FELISA PASCUALA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 3445997. Laboulaye, 04/05/17.

1 día - N° 99021 - \$ 75,01 - 23/05/2017 - BOE

LABOULAYE El Juez de 1° Inst. Única y Nom. JUZ. CIV. COM. CONC. FAM. Jorge David Torres, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de JORGE ALEJANDRO BAZZANO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "BAZZANO JORGE ALEJANDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 3587968. Laboulaye, 25/04/17.

1 día - N° 99022 - \$ 68,26 - 23/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 22ª Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Isabel Mercedes Amaya DNI N° 12.124.923, en autos caratulados "AMAYA, Isabel Mercedes - Declaratoria de Herederos" (Expte.6228956), para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09/05/2017. Fdo: Asrin, Patricia Verónica - Juez; García, Marina Cecilia - Prosecretario Letrado

5 días - N° 99811 - \$ 457,40 - 23/05/2017 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1° INST. CIVIL Y COMERCIAL DE 4° NOMINACION DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA EXPTE. 6218903, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDEROS DE MARENGO, JUAN CARLOS DNI 6.653.278, EN LOS AUTOS CARATULADOS "MARENGO, JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 6218903-, Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A ALA SUCESIÓN, PARA QUE DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A A ESTAR A DERECHO

BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CORDOBA 16 DE MAYO DE 2017. FONTANA DE MARRONE, MARIA DE LAS MERCEDES (JUEZ DE 1° INSTANCIA)-CORRADINI DE CERVERA, LETICIA SECRETARIO JUZGADO DE 1° INSTANCIA.

1 día - N° 100409 - \$ 123,07 - 23/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia y 30ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos "PAEZ, Tomas Heberto - LOZA, Faustina Clara - DECLARATORIA DE HEREDEROS ( Expte. N° 4540404)", cita y emplaza a los herederos y acreedores de FAUSTINA CLARA LOZA y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de 20 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of., 12/11/2013. Fdo.: Ossola, Federico Alejandro (Juez) Prini De Mollecker, Marcela Elizabeth Marysol (Prosecretario Letrado).

5 días - N° 99965 - \$ 469,55 - 26/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMERO ANGELA AMANDA en los autos caratulados "ROMERO, ANGELA AMANDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 6218854" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Abril de 2.017. Dr. Rafael Garzón Molina-Juez. Dra. María Gabriela Palma-Prosecretario.

5 días - N° 100151 - \$ 1036,25 - 23/05/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 1ª Nom Civ y Com de Córdoba Secr VALDES en autos caratulados ROSSI Teresa Francisca – Declaratoria de Herederos – Expediente Número 6234615 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de Teresa Francisca ROSSI LC 7346072 para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento Cba 24 de abril de 2017 LUCERO Juez VALDES Sec

5 días - N° 100246 - \$ 356,15 - 24/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAZ, ALEJANDRO FABIAN en autos caratulados PAZ, ALEJANDRO FABIAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 1212934/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/04/2008. Sec.: Fassetta Domingo Ignacio – Juez: Sammartino María Cristina

5 días - N° 100291 - \$ 393,95 - 26/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOLINA, MARTINIANO – VIVAS, MERCEDES o VIVA MERCEDEZ en autos caratulados MOLINA, MARTINIANO – VIVAS, MERCEDES o VIVA MERCEDEZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6183058 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 25/04/2017. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec: Palma, María.

5 días - N° 100309 - \$ 447,95 - 26/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Civ. Conc. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sanchez Torassa, Romina Soledad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VERDASCO, HECTOR JORGE, DNI 6.651.516, en autos caratulados: "VERDASCO, HECTOR JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3311490), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 03/05/2017.- FDO: Sanchez Torassa, Romina Soledad (Jueza); Lopez, Alejandra María (Secretario).-

1 día - N° 100327 - \$ 113,62 - 23/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 44 Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. MIRA ALICIA DEL CARMEN, cita y emplaza a lo herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "TESSIO, LEONARDO FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6239097/36" -bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MIRA, Alicia del Carmen - Juez - LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés - Secretaria.-

1 día - N° 100354 - \$ 91,21 - 23/05/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Concil. y Flia 2º Nominación de Jesús María, en los autos caratulados: GARRIDO ALDO PEDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 2124934), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GARRIDO ALDO PEDRO para que dentro de los veinte días siguientes al

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 12/05/2017. Fdo. Dra. Cecilia María Ferrero: Juez. Dra. María A. Scarafia de Chalub: Secretaria.

5 días - N° 100357 - \$ 454,70 - 26/05/2017 - BOE

El señor juez de 1° instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don OSCAR EDMUNDO SANTILLAN, en autos caratulados "SANTILLAN, OSCAR EDMUNDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPEDIENTE: 6044497 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta (30) días siguientes a esta publicación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba.....29.....de...octubre.... de.....2015..... Secretario: Dr. Arévalo, Jorge Alfredo - Juez: Dra. Olariaga de Masuelli, María Elena - Abonado por...Dra. Marcela Zana.

1 día - N° 100395 - \$ 110,92 - 23/05/2017 - BOE

IBAÑEZ, José Benedicto - RAMIREZ, Perpetua Del Socorro O Perfecta Del Socorro O Perpetua - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 6052057-JUZG 1A INST CIV COM 9A NOM-SEC. Cba, 26/04/2017. (...) Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Fdo Falco, Guillermo Edmundo, Juez De 1ra. Instancia.

1 día - N° 100421 - \$ 82,57 - 23/05/2017 - BOE

EDICTO. RIO TERCERO. El señor Juez de 1ra Inst. en lo Civ. y Com. Fam. 1ra Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Don Juan Lorenzo ROMO DNI N° M 6.591.917 en autos caratulados "ROMO, Juan Lorenzo - Declaratoria de Herederos" para que dentro del término de 30 días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto, 16 de Mayo de 2.017.

1 día - N° 100497 - \$ 75,82 - 23/05/2017 - BOE

EDICTO. RIO CUARTO. El señor Juez de 1ra Inst. en lo Civ. y Com. Fam. 6ta Sec. 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, Doña Blanca Rosa ARGUELLO LC N° 7771428 en autos caratulados "GONZALEZ, Cándido Vicente y ARGUELLO, Blanca Rosa - Declaratoria de Herederos" para que dentro del término de 30 días, a partir de la última fecha

de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto, 16 de Mayo de 2017.

1 día - N° 100499 - \$ 83,92 - 23/05/2017 - BOE

Cosquin. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C. y Flia. cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Rearte Ernesto Rafael, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Rearte, Ernesto Rafael - Declaratoria de Herederos Expte. 3389850 (Sec. n° 3). Fdo. Silvia E. Rodriguez. Juez. Vanina A. Odicino Chuchan. Secretaria.

1 día - N° 100567 - \$ 58 - 23/05/2017 - BOE

RIO CUARTO, la señora Juez de 2da. Instancia Civil, Comercial y de Familia de 5ta. Nominación, Secretaría N° 9, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante CAYAMPI GALARZA, Antolín Santos, DNI N° 94.148.103, en autos caratulados "CAYAMPI GALARZA, Antolín Santos - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 3499284, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 16 de Mayo de 2017. Fdo.: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - SANGRONIZ, Carina Cecilia, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 100582 - \$ 126,85 - 23/05/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Cuarto, Secretaria N 2, en autos " AUDRITO, TELMO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 3595991, cita y emplaza a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Telmo Enrique Audrito, DNI n 6.583.563, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 10 de mayo de 2017. Fdo. Dr. Jose A. Peralta - Juez- Dra. María Laura Luque Videla -Secretaria.-

1 día - N° 100583 - \$ 98,50 - 23/05/2017 - BOE

RIO CUARTO. El Sr Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. Civ. y Com.Sec.14, en los autos RODRIGUEZ CARLOS HECTOR -DECL. DE HERED.-Exp.3434719 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de - CARLOS HECTOR RODRIGUEZ- M.I. 06.619.732 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen

participación. Río Cuarto, 10 de Mayo de 2017. Fdo Santiago Buitrago -Juez.-Dra Luciana Maria SaberSec.

1 día - N° 100586 - \$ 91,21 - 23/05/2017 - BOE

ARROYITO. El Juez de 1ra Instancia en lo Civ, Com, Conc, Flia, Con, Niñ, Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr Alberto Luis LARGHI, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los Sres. INOCENCIO NASARENO LUQUE y MARIA ALEJANDRINA MANSILLA para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: Luque, Inocencio Nasareno y Mansilla, María Alejandrina-Declaratoria de Herederos (3437567), bajo apercibimiento de ley. Mauro, Claudio R. (Prosecretario Letrado) Arroyito, 27/04/2017.

1 día - N° 100587 - \$ 105,79 - 23/05/2017 - BOE

ARROYITO. El Juez de 1ra Instancia en lo Civ, Com, Conc, Flia, Con, Niñ, Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr Alberto Luis LARGHI, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. ERNESTO MANSILLA para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: Mansilla Ernesto-Declaratoria de Herederos (343994), bajo apercibimiento de ley. Mauro, Claudio R (Prosecretario Letrado) Arroyito, 04/05/2017.

1 día - N° 100589 - \$ 83,38 - 23/05/2017 - BOE

ARROYITO. El Juez de 1ra Instancia en lo Civ, Com, Conc, Flia, Con, Niñ, Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr Alberto Luis LARGHI, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. JOSÉ OSCAR BUSTOS para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: Bustos, José Oscar-Declaratoria de Herederos (3451356), bajo apercibimiento de ley. Mauro Claudio R (Prosecretario Letrado) Arroyito, 27/04/2017.

1 día - N° 100590 - \$ 84,19 - 23/05/2017 - BOE

Río Cuarto.- La señora Juez de 1ª Ins. y 5ª Nom. en lo Civil Com y Familia, Rita Viviana FRAIRE de BARBERO, en autos caratulados "SALERA, EDELMI NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N° 3490542" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Edelmi Norma SALERA, D.N.I. N° 5.325.961,

para que en término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 09 de Mayo de 2017. Fdo: FRAIRE de BARBERO Rita Viviana, Juez. CUESTA, Gabriela, SECR.

1 día - N° 100597 - \$ 101,74 - 23/05/2017 - BOE

Río Cuarto.- La señora Juez de 1ª Ins. y 2ª Nominación en lo Civil Comercial y Familia, Fernanda BENTANCOURT, en autos caratulados "MENA, MARÍA ELDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N° 3385334", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante María Elda MENA, L.C. N° 7.669.139, para que en término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28 de Abril de 2017. Fdo: BENTANCOURT Fernanda, Juez. VARELA, Silvana del Valle SECRETARIO.

1 día - N° 100600 - \$ 100,39 - 23/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil Com. 10ª Nom. Sec. Única en los autos: "GARCIA, José Abelino-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6213248 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jose Abelino Garcia D.N.I N° 12.245.143 ,para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, diecinueve (19) de abril de 2017.-FDO: GARZON MOLINA, Rafael.- JUEZ -PALMA, María Gabriela del Valle.- Prosecretario

5 días - N° 100716 - \$ 449,30 - 29/05/2017 - BOE

Río IV. La Sra Jueza de 1 Inst y 5 Nom en lo civil y com Sec 10, en los autos "FERRERO, OSCAR BERNARDO SERAFIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS 3496495", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR BERNARDO SERAFIN FERRERO, titular del DNI M 2.455.130, para que en el término de treinta días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Fdo. Cuesta Gabriela, Secretaria.

1 día - N° 100820 - \$ 83,92 - 23/05/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. En lo C.C y Fam. 7ª Nom, Secretaria 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Hoffmann, Marlene Isabel D.N.I. N° 3.301.239 en los autos caratulados: "HOFFMANN MARLENE ISABEL – DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. N° 3437982)", para que por el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Fdo: - Dra. Mariana Martinez de Alonso -Juez- Dra. Ivana Colazo – Secretaria.- Río Cuarto, Córdoba. 17 de Abril de 2017.

1 día - N° 100827 - \$ 106,60 - 23/05/2017 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia Civ.Com y Flia de 3º Nominación de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora Estela Mary Ippolito a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Ippolito Estela Mary – Declaratoria de Herederos" (Expte nº2261421), por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Secretaría n° 5. Dr. Fernando Martín Flores, Juez; Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo, Secretaria. Villa María (Cba), 03/05/2017.

1 día - N° 100835 - \$ 215,28 - 23/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PERALTA, CATALINA ESTELA en autos caratulados PERALTA, CATALINA ESTELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6235472 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/04/2017. Juez: Pereyra E. - Sec: Garcia de Soler, E.

1 día - N° 100856 - \$ 72,58 - 23/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. Civ., Com., Conc. y Flia de Cosquin, Sec. 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de caratulados EGITTO, CARMELA DOMINGA en autos caratulados EGITTO, CARMELA DOMINGA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3500961 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 10/05/2017. Juez: Premoli Martin Gabriel - Prosec.: Vazquez Martin de Camilo

5 días - N° 100857 - \$ 434,45 - 30/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEGORARO, LIDIA AIDA en autos caratulados PEGORARO, LIDIA AIDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2775364 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley. Cosquin 16/09/2016. Juez: Rodríguez Silvia Elena - Sec: Odicino Chuchan Vanina

1 día - N° 100858 - \$ 77,98 - 23/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELIZALDE, DANTE ANTONIO en autos caratulados ELIZALDE, DANTE ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6173676 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/04/2017. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Palma María Gabriela

5 días - N° 100860 - \$ 381,80 - 30/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDRES SMYRNEOS en autos caratulados SMYRNEOS, ANDRES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 06198533 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 03/04/2017 Juez: González de Quero Marta Soledad. Sec.: Riveros Cristian Rolando.

1 día - N° 100861 - \$ 73,66 - 23/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ABACA, ANIBAL ARNALDO en autos caratulados ABACA, ANIBAL ARNALDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6191100 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 04/05/2017. Juez: Abellaneda, R. - Sec.: Inaudi de Fontana, M.

1 día - N° 100862 - \$ 72,85 - 23/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA RAMONA MONGE y/o ROSA REIMUNDA MONJE y/o ROSA RAYMUNDA MONGE y/o ROSA RAIMUNDA MONJE y/o ROSA REIMUNDA MONGE en autos caratulados CAMPOS, GUILLERMO – MONGE o MONJE, ROSA RAMONA y/o ROSA REIMUNDA y/o ROSA RAYMUNDA y/o ROSA RAIMUNDA y/o ROSA REIMUNDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6181453 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/12/2016.

Sec.: Azar Nora Cristina – Juez: Fassetta Domingo Ignacio (PAT)

1 día - N° 100863 - \$ 127,12 - 23/05/2017 - BOE

El Sr Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., SEC. N° 1 de DEAN FUNES, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORONEL, EDUARDO ELPIDIO en autos caratulados CORONEL, EDUARDO ELPIDIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3538844 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes 12/05/2017. Juez: Mercado de Nieto Emma del Valle. Sec.: Domínguez de Gómez, Libertad Violeta.

1 día - N° 100864 - \$ 91,21 - 23/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 19<sup>a</sup> Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORREA MACHADO GONZALO EDEN o CORREA GONZALO EDEN o CORREA GONZALO en autos caratulados CORREA MACHADO GONZALO EDEN o CORREA GONZALO EDEN o CORREA GONZALO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6174590 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/02/2017. Juez: Villarragut Marcelo – Prosec: De Arteaga Juan José

1 día - N° 100865 - \$ 97,15 - 23/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 34<sup>a</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MODESTINO NICOLAS CORTEZ en autos caratulados CORTEZ, MODESTINO NICOLAS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6207175 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/03/2017. Juez: Carrasco Valeria A - Sec: Pala De Menendez, Ana María.

1 día - N° 100866 - \$ 77,17 - 23/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 12<sup>a</sup> Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ, FRANCISCO JAVIER en autos caratulados DIAZ, FRANCISCO JAVIER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6247885 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Cba 11/05/2017. Sec.: Riveros Cristian Rolando - Juez: Mira Alicia Del Carmen ( PAT)

1 día - N° 100867 - \$ 76,36 - 23/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 42<sup>a</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO DONIGIAN en autos caratulados DONIGIAN, ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6228222 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/05/2017. Juez: Sueldo, Juan Manuel - Sec: Pucheta De Tiengo, Gabriela

1 día - N° 100868 - \$ 72,85 - 23/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 44<sup>a</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DARIO HERIBERTO o ERIBERTO FESER en autos caratulados FESER, DARIO HERIBERTO o ERIBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6235300 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/04/2017. Juez: Mira, Alicia – Sec: López Peña De Roldan, María

1 día - N° 100869 - \$ 79,33 - 23/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 5<sup>a</sup> Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LONG, YOLANDA RAQUEL en autos caratulados LONG, YOLANDA RAQUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6245441 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/05/2017. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Fournier, Horacio A

1 día - N° 100870 - \$ 71,23 - 23/05/2017 - BOE

El Sr Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 1<sup>a</sup> Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUEVEDO, ESTER DEL VALLE en autos caratulados QUEVEDO, ESTER DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6234276 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/05/2017. Juez: Lucero Héctor Enrique - Sec: Valdes, Cecilia María

1 día - N° 100875 - \$ 73,66 - 23/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 38<sup>a</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGLIAZZO, HILDA GRACIELA y MARTINEZ, MARIO MELCHOR en autos caratulados MIGLIAZZO, HILDA GRACIELA – MARTINEZ, MARIO MELCHOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5877623 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/03/2017. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Montañana Verónica del Valle

1 día - N° 100872 - \$ 93,91 - 23/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 28<sup>a</sup> Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUBEN OSCAR NOVELLO en autos caratulados NOVELLO, RUBEN OSCAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6152335 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 01/07/2016. Juez: Laferriere Guillermo César - Sec: Maina Nicolás.

1 día - N° 100873 - \$ 72,85 - 23/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 20<sup>a</sup> Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SARA GRACIELA ODDONE en autos caratulados ODDONE, SARA GRACIELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6254574 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/05/2017. Juez: Garzon Molina, Rafael - Sec.: Villalba Aquiles Julio.

1 día - N° 100874 - \$ 74,20 - 23/05/2017 - BOE

El Sr Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 1<sup>a</sup> Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZUBER, RIOBÓ AUGUSTO en autos caratulados ZUBER, RIOBÓ AUGUSTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6230163 para que dentro de los treinta días posteriores al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/04/2017. Juez: Lucero Héctor Enrique - Sec: Valdes, Cecilia María

1 día - N° 100876 - \$ 71,50 - 23/05/2017 - BOE

BELL VILLE- La señora Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.C.Fam. de la ciudad de Bell Ville, Dra. Elisa Beatriz MOLINA TORRES, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor Luis Enrique MARQUEZ en autos caratula-

dos "MARQUEZ Luis Enrique - Declaratoria de Herederos"- expte. Nro. 3507795, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 18 de mayo de 2017. Firmado: Juez: Dra. Elisa Beatriz MOLINA TORRES. Secretaria: TRES - Dra. Ana Laura NIEVA.

1 día - N° 100888 - \$ 124,15 - 23/05/2017 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "LASAGNO, Eduardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 6228210, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Eduardo Lasagno, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Novak, Aldo Ramón Santiago. Secretaria: Weinhold De Obregon, Marta Laura. Cba. 22 de febrero de 2017.-

1 día - N° 100896 - \$ 86,35 - 23/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ava. Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza en autos caratulados "SALVATIERRA, Rolando - MULET, Francisca - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 2163055/36" a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FRANCISCA MULET, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/02/2017.FDO: Benitez De Baigorri, Gabriela Maria. Juez. Cabanillas, Ana Claudia. Prosecretaria.

1 día - N° 100912 - \$ 94,45 - 23/05/2017 - BOE

El Juez de 1ra Inst. C.C. Fam. 1ra Nominación, Sec 2, Dr. Peralta, José Antonio, en los autos caratulados "SUEZ JACOBO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 3452774", cita y emplaza a acreedores herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del/los mismo/s para que en el término de treinta días (30) hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: José Antonio Peralta – JUEZ; María Laura Luque Videla – Secretaria. Río Cuarto, 10 de Mayo de 2017.

1 día - N° 101108 - \$ 186,25 - 23/05/2017 - BOE

## AUDIENCIAS

El Juzgado de 1ra Instancia y 1ra Nominación Civil Comercial Conciliación y Familia de Villa Dolores (Cba.) Secretaria N° 1 Dra. Laura

Raquel Urizar cita y emplaza a la sucesión de Pablo Miranda para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a la audiencia de conciliación del día 12 de Junio de 2017 a las 9:00 hs. (12/06/2017) para que en dicha fecha en caso de no conciliar contesten demanda bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 25 y 49 de la ley 7987 en estos autos caratulados "Expte. N° 2872491 – CASAS JOSE RAUL C/ SUCESION PABLO IBAN MIRANDA Y OTRO – ORDINARIO - DESPIDO" Oficina: Villa Dolores, Cba, 13 de Marzo de 2017. Fdo. María Raquel Carram (Prosecretaria).

1 día - N° 100579 - \$ 135,49 - 23/05/2017 - BOE

## CITACIONES

El juez de 1º INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4 de la ciudad de VILLA MARÍA en autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba S.A. c/ Olmedo Carlos Jose - Ejecutivo - Expte. N° 2055902" cita y emplaza al demandado señor CARLOS JOSE OLMEDO para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimiento de rebeldía; y cíteselo de remate -en la misma diligencia- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Publíquese edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del CPC y arts. 2 y 4º Ley 9024. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. FLORES, Fernando Martin - Juez - Dra. LLAMAS, Isabel Susana - Secretaria

5 días - N° 100509 - \$ 680,15 - 30/05/2017 - BOE

EDICTO: en autos: "ARENER MARIELA BEATRIZ C/ GARAY RAMON EDUARDO - ORDINARIO - OTROS" EXPTE. N° 1339919, que se tramitan por ente esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María de los Ángeles Morello, se han dictado las presentes resolución: "Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese constancia acompañada. Atento a lo manifestado por la letrada Silvina Urbani y constancias de autos, cítese por edictos a la actora Sra. Mariela Beatriz ARENER, para que en el término de 10 días comparezca a tomar la debida participación, por sí o por apoderado, en los presentes autos y constituya domicilio legal, a cuyo fin librese oficio al periódico "El Diario" y al Boletín Oficial mediante página web oficial (BOE) y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). En consecuencia, suspéndase la audiencia de vista de la causa designada para el día 17/05 pxmo. y designase nueva audiencia a los fines del art. 57 del C.P.T. para el día 30 de JUNIO de 2017 a las 08:45 hs., a cuyo fin cítese a las

partes y absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C. (...). Notifíquese." Firmado: Dr. Marcelo Salomón, Vocal, Dra. María de los Ángeles Morello, Prosecretaria.

5 días - N° 99661 - \$ 1401,05 - 29/05/2017 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. Expte. 2090369-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A.c/CUELLO, JUSTO DANIEL - EJECUTIVO - LABOULAYE, 25/11/2014-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y cíteselo de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento de la citación de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley (art.526, 546 y conc.CPCC).-FDO.TORRES, JORGE D. JUEZ - OSORIO, M.EUGENIA- PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 89759 - \$ 468,20 - 29/05/2017 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2558830-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A. C/MARTINEZ, MARCIAL - ABREVIADO-COBRO DE PESOS-LABOULAYE, 27-4-2016-Cítese y emplácese al demandado, para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.de P.C.- Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.- FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 90881 - \$ 504,65 - 29/05/2017 - BOE

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1ra. Nom. de Jesús María, Dr. SARTORI, Jose Antonio, secretaria Pedano, Miguel Angel, en autos: ANCE, RODOLFO JAVIER C/ MANSILLA BARRIENTOS, LAURA ADRIANA – ORDINARIO- EXPEDIENTE: 1783902 -, se ha resuelto: JESUS MARIA, 12/04/2017.- ... cítese y emplácese a la Sra. Laura Adriana Mansilla Barrientos para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de rebeldía ... Fdo.- SARTORI, Jose Antonio-Juez, NAZAR, María Emilse –Prosecretaria.

5 días - N° 98955 - \$ 503,30 - 29/05/2017 - BOE

VERNOCHI, MARGARITA C/ SUCESORES DE ARTURO ENRIQUE RIPETTA - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO - JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2ºNOM S.3- COSQUIN FUERO DE ATRACCION: ARTURO ENRIQUE RIPETTA - Categoría de Juicio: TESTAMENTARIO - N°

de Expte. 3425636", aun no se a dictado auto de declaratoria, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Arturo Enrique Ripetta para que en el plazo de veinte días posteriores a la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho o a obrar conforme les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días conforme lo dispone el art. 165 del CPCC.

5 días - N° 99178 - \$ 542,45 - 30/05/2017 - BOE

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2da. Nom. de Jesús María, Dra. Ferrero, Cecilia María, Secretaria Scarafia de Chalub, María Andrea en autos caratulados "ULLUA, MARY SANDRA C/ CABRERA, MANUEL LUCIANO – DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO- EXPEDIENTE: 2853138", ha resuelto: JESUS MARIA, 24/04/2017... cítese y emplácese al Sr. Manuel Luciano Cabrera para que comparezca dentro del plazo de veinte días que correrán desde el último día de su publicación. Téngase presente la propuesta unilateral acompañada (art. 439 Cód. Civ) de la misma córrase TRASLADO por seis (6) días a la contraria para que adhiera a la propuesta o presente la propia. Hágase saber que deberá acompañar los elementos en que se funda la misma.- Fdo. FERRERO, Cecilia María- Juez, SCARAFIA de CHALUB, María Andrea- secretaria -

5 días - N° 99516 - \$ 865,10 - 26/05/2017 - BOE

EDICTOS CITACION MAZUQUI, MARIO C/ PE-REYRA, SANDRA Y OTROS - EJECUTIVO. La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Gabriela Noemí Castellani, Oficina de Ejecuciones Particulares a cargo de la Dra. Paulina Carla Visconti de Martini, cita y emplaza al Sr. Manuel Eduardo Pereyra, D.N.I. N° 23.212.296 y a la Sra. Sandra Cristina Pereyra, D.N.I. N° 21.398.097, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo los apercibimientos de rebeldía, en los autos caratulados: "MAZUQUI, MARIO GUSTAVO C/ PE-REYRA SANDRA CRISTINA Y OTROS - EJECUTIVO" (Expte. N° 2503635). Asimismo, se los cita de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo opongán excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 22 de Mayo de 2017.-

5 días - N° 99743 - \$ 944,75 - 29/05/2017 - BOE

SALCEDO, Cristina c/ LUERE, Miriam - DESALOJO-Exp.-6143798. El Sr. Juez de 1° Inst y

20° Nom Civil y Com, ciudad de Córdoba, Secretario Aquiles Julio Villalba en autos - SALCEDO, Cristina c/ LUERE, Miriam - DESALOJO-6143798 Cita y emplaza a los herederos de la Sra. CRISTINA ESTEFANIA SALCEDO a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga. (art. 165 del C.P.C.), Córdoba 6 de abril de 2017. Fdo. Ortiz, Héctor Gustavo-Juez; Villalba Aquiles Julio-Secretario.

5 días - N° 100017 - \$ 917,25 - 23/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 5 a cargo del Dr. VILCHES, en autos "GUZMAN, VANESA SOLEDAD C/ SUCESESORES DEL SR. FAYAD, JEREMIAS DAVID – ACCIONES DE FILIACION – CONTENCIOSO – Expte. N° 2982707" cita y emplaza a los sucesores de JEREMIAS DAVID FAYAD – DNI N° 34.625.877 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: REYES, Alejandro Daniel -JUEZ- MOYA, Viviana Lorena -PROSECRETARIA- RIO TERCERO, 11/04/2017.-

5 días - N° 100072 - \$ 437,15 - 26/05/2017 - BOE

BELL VILLE: El Sr. Juez de 1° Instancia, 3° Nominación, en lo Civil, Com. y Flia, a los fines de que quede debidamente integrada la litis y en un todo conforme a lo dispuesto por los Arts. 97, 152, 162, 165 y ctes. del CPC, en los autos caratulados: "TORRE, NATALIA CARMEN Y OTROS C/ RACHED, RAUL ELIAS Y OTRO – ORDINARIO" (Expte. N° 792766) emplaza a los herederos de la actora, señora Natalia Carmen Torre, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial. BELL VILLE, 04/05/2017. Fdo., Edgar AMIGÓ ALIAGA (Juez.-) Dr. Ramiro Gonzalo REPETTO (Secretario).-

5 días - N° 100240 - \$ 682,85 - 29/05/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOYA, JAVIER SEBASTIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 803687, Liquidación 200985332012, ha ordenado notificar a MOYA, JAVIER SEBASTIAN, D.N.I. 25.059.074, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en

autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlos de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. BORGHI PONS, Jéssica Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 20/03/2017.-

5 días - N° 99388 - \$ 858,35 - 23/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 25), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/ HERNANDEZ, Luis Augusto" (EXPTE N° 4467662) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Smania Claudia María - Juez – BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretario.- Cba, Mayo de 2017

5 días - N° 99704 - \$ 642,35 - 23/05/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ MONZON, PATRICIA ALEJANDRA –Ejecutivo Fiscal" Expte. 3359642, Liquidación N° 501620512003, se ha ordenado notificar a MONZON, PATRICIA ALEJANDRA, D.N.I. 17.008.936, la liquidación que asciende a la suma de pesos ocho mil novecientos treinta y cuatro con diecisiete centavos (\$ 8.934.17) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime correspondiente atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Claudia Pierna-Prosec. Letrado; Dr. Ariel A.G., MACAGNO: Juez, 19/08/2011.

1 día - N° 100142 - \$ 153,85 - 23/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARQUEZ JUAN PABLO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5952447), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$8841,98), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Cami-



nera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008919107, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 99777 - \$ 1532 - 23/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAMPOS REYNOSO HECTOR RENEE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5735208), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008174753, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 100014 - \$ 1515,80 - 24/05/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Fisco de la Provincia

de Córdoba c/ GEL ARGENTINA SRL –Ejecutivo Fiscal" Expte. 3394062, Liquidación N° 501146692005, se ha ordenado notificar a GEL ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la liquidación que asciende a la suma de pesos nueve mil seiscientos veintisiete con setenta y un centavos (\$ 9.627,71) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Dr. Gustavo A. MASSANO: Juez, Dr. Rodolfo, FERREYRA: Prosec. Letrado- 02/07/2010.

1 día - N° 100143 - \$ 154,12 - 23/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FRATRESI JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6096214), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009440620, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 100146 - \$ 1507,70 - 26/05/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ MANZANARES, EDUARDO JORGE – Ejecutivo Fiscal" Expte. 3404490, Liquidación N° 60002555362005, se ha ordenado notificar a MANZANARES, EDUARDO JOSE, la liquidación que asciende a la suma de pesos seis

mil novecientos sesenta y cinco con cuarenta centavos (\$ 6.965,40) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Dr. Ariel A. G., MACAGNO: Juez- Dra. Claudia, PIERNA: Prosec. Letrado- 15/08/2011.

1 día - N° 100152 - \$ 150,07 - 23/05/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ INCOR- SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA – Ejecutivo Fiscal" Expte. 1579, Liquidación N° 503028512003, se ha ordenado notificar a INCOR- SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA, la liquidación que asciende a la suma de pesos seis mil quinientos ochenta y cuatro con cinco centavos (\$ 6.584,05) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Dr. Gustavo A. MASSANO: Juez- Dra. GALAZ, María Virginia: Prosec. Letrado- 02/03/2012.

1 día - N° 100158 - \$ 161,95 - 23/05/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ INCOR- SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA – Ejecutivo Fiscal" Expte. 486975, Liquidación N° 503024922003, se ha ordenado notificar a INCOR- SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA, la liquidación que asciende a la suma de pesos seis mil quinientos ochenta y cuatro con cincuenta y ocho centavos (\$ 6.584,58) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Dr. Gustavo A. MASSANO: Juez- Dra. GALAZ, María Virginia: Prosec. Letrado- 02/03/2012.

1 día - N° 100159 - \$ 166,54 - 23/05/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ESPINOSA IVAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1760906, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 256-

Deán Funes 26/4/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ESPINOSA IVAN-Pres.Múlt.Fiscal" Expte N° 1760906..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2134.36. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 100193 - \$ 608,60 - 29/05/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROLDAN ESTEBAN GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2659039, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 258- Deán Funes 26/4/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ROLDAN ESTEBAN GABRIEL-Pres. Múlt.Fiscal" Expte N° 2659039..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2134.36. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 100194 - \$ 632,90 - 29/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ NESTOR EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574524, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 100196 - \$ 630,20 - 29/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEON COPA FERNANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2611860, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 100197 - \$ 623,45 - 29/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA MARCELO FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300491, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 6810.25. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 100203 - \$ 341,67 - 24/05/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MARTINEZ CARLOS IGNACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1322312, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 6236.26. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 100204 - \$ 333,57 - 24/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUZMAN ROBERTO ROGELIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6096207), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009440612, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 100209 - \$ 1510,40 - 26/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OCHOA ANIBAL HECTOR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5758054), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1741,4), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008210989, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 100244 - \$ 1517,15 - 26/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERRARI LILIANA ELENA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5818231), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1717,96), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los con-

ceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008411491, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 100325 - \$ 1521,20 - 29/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOLINA MARCELA DEL CARMEN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5701977), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008013142, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 100341 - \$ 1550,90 - 26/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRETO MARCELO ED - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5820065), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1861,57), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008448177, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 100349 - \$ 1525,25 - 29/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/CORZO LUIS ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5649844), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$2942,63), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007677191, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD.

DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 100377 - \$ 1525,25 - 26/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ JUAN ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5717626), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008105705, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 100393 - \$ 1529,30 - 26/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 25), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/ CORDOBA, María Gerónima" (EXPTE N° 5194998) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Smania Claudia María - Juez – BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretario.- Cba, Mayo de 2017

5 días - N° 100414 - \$ 642,35 - 26/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 25),

en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/ CERINO DE GORDILLO, Maria Augusta Elsa" (EXPTE N° 3899765) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Smania Claudia María - Juez – BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretario.- Cba, Mayo de 2017

5 días - N° 100416 - \$ 662,60 - 26/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 25), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/ DIAZ NUÑEZ, Eduardo Luis" (EXPTE N° 5340605) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Smania Claudia María - Juez – BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretario.- Cba, Mayo de 2017

5 días - N° 100419 - \$ 642,35 - 26/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Chuscoff Constantino, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Chuscoff Constantino- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6233768, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 100440 - \$ 1461,50 - 24/05/2017 - BOE

JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV.,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.CIV - Santa Fe 555 P.A.-CORRAL DE BUSTOS .DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VADA JOSE- Ejecutivo Fiscal N° 2495531. JUZ.1 INS.C.C.CONC. FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV.,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.CIV - Santa Fe 555 P.A.-CORRAL DE BUSTOS .DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VADA JOSE- Ejecutivo Fiscal N° 2495531."CORRAL DE BUSTOS, 19/04/2017.- Téngase presente. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art.564 CPCC). Notifíquese.-CARBO, Ariel Sebastián, PROSECRETARIO LETRADO.- La suma asciende a doce mil seiscientos noventa y nueve con ochenta y dos centavos(\$12.699,82).-

3 días - N° 100476 - \$ 286,59 - 24/05/2017 - BOE

FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BOEHLER ANTONIO ¿ EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2315116). El Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BOEHLER ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2315116)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Antonio Boehler en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. FRAIRE de BARBERO, Rita V. (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/12/2016.-

5 días - N° 100480 - \$ 1650,45 - 24/05/2017 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARIAS ALDO Y OTRO ¿ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2104621). El Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARIAS ALDO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2104621)", cítese y emplácese a los herederos de Varini Norberto José en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...

Fdo: Dr. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez PLT); Dra. BERGIA, GISELA (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/12/2016.-

5 días - N° 100500 - \$ 1667,65 - 24/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AIRASCA DANIEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6096205), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$6166,68), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009440608, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.). NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 100596 - \$ 1540,10 - 30/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SAVID PABLO AMBROSIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6096144), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$6166,68), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009440193, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar partici-

pación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 100608 - \$ 1540,10 - 30/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOLINA VICTOR HUGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889451), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008797253, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 100609 - \$ 1487,45 - 30/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VACA NARVAJA DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6096127), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009439781, emitida por la Dirección

General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 100623 - \$ 1506,35 - 30/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/ACOSTA, Juan Carlos (EXPTE N° 5529128) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez – BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Mayo de 2017

5 días - N° 100625 - \$ 627,50 - 29/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/AGUILAR, Viviana (EXPTE N° 5012613) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez –BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Mayo de 2017

5 días - N° 100629 - \$ 623,45 - 29/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA

PROV DE CBA C/AVIANI, Adelchi (EXPTE N° 5529156) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez –BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Mayo de 2017

5 días - N° 100632 - \$ 622,10 - 29/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/DE GRANERO Y OTS, Chmelar (EXPTE N° 4421042) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez –BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Mayo de 2017

5 días - N° 100635 - \$ 635,60 - 29/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VALDEZ MARCELO DANIEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2368289)", cítese y emplácese al demandado Sr. Valdez Marcelo Daniel, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita V. (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/12/2016.-

5 días - N° 100502 - \$ 1689,15 - 24/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VELEZ EDGAR MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6096078), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha

dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009439772, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 100636 - \$ 1506,35 - 30/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/ESCOBAR, Marcos (EXPTE N° 5392063) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez –BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Mayo de 2017

5 días - N° 100637 - \$ 622,10 - 29/05/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN BARTOLO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN BARTOLO S/ Ejecutivo fiscal (6047543)", se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 15 de mayo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.RIVA, Blanca Alejandra - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/FISCHER, Juan Kurt y Ot (EXPTE N° 5013867) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez –BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Mayo de 2017

5 días - N° 100640 - \$ 751,70 - 30/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/GOMEZ, Ricardo Alberto (EXPTE N° 4458654) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez –BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Mayo de 2017

5 días - N° 100641 - \$ 632,90 - 29/05/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE HOHRATH MARCO WALTER, SUCESION INDIVISA LINA INES WYSS DE HOHRATH que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HOHRATH MARCO WALTER y otro S/ Ejecutivo fiscal (5762371)", se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 15 de mayo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.RIVA, Blanca Alejandra - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 100642 - \$ 825,95 - 30/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/GONZALEZ, Ubaldo Mariano (EXPTE N° 5228563) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibi-

miento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez –BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Mayo de 2017

5 días - N° 100644 - \$ 634,25 - 29/05/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NEGRETTE LYDIA O LIDIA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NEGRETTE LYDIA O LIDIA S/ Ejecutivo fiscal (5792974)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de mayo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.RIVA, Blanca Alejandra - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 100647 - \$ 771,95 - 30/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/GOMEZ, Ricardo Alberto (EXPTE N° 4458654) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez –BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Mayo de 2017

5 días - N° 100649 - \$ 631,55 - 29/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAIGORRIA ALEXIS EZEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6096069), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009439752, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tri-

butario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 100651 - \$ 1514,45 - 30/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAIGORRIA ALEXIS EZEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6096069), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009439752, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 100652 - \$ 1514,45 - 30/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VIDELA WALTER OMAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5649834), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo

por la suma de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1285,94), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007677179, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 100659 - \$ 1523,90 - 29/05/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada PALACIO, MARIA GABRIELA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIO MARIA GABRIELA S/ Ejecutivo fiscal (4857307)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 15/05/2017.- Incorpórese constancia de publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese..TOLEDO, Julia Daniela - PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 100705 - \$ 678,80 - 30/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOSCONI VICTOR HUGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5649803), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL QUINIENTOS DOS CON DOCE CENTAVOS (\$1502,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007679463, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intere-

ses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 100665 - \$ 1492,85 - 29/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEGUIZAMON LUCAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6095709), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009438058, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 100681 - \$ 1502,30 - 30/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEGUIZAMON LUCAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6095709), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de

ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009438058, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 100682 - \$ 1502,30 - 30/05/2017 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAYORGA MAGNO AMILCAR Y SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ GRACIELA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAYORGA MAGNO AMILCAR Y OTRO- Ej. Fiscal.Expte. N° 2662540/36, N° LIQUIDACION: 506463512014; tramitados ante el SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJEC. FISCALES N° 3 – domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Riva Blanca Alejandra. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 100685 - \$ 1275,50 - 29/05/2017 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA ISABEL DOLORES MARIA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ISABEL DOLORES MARIA - Ej. Fiscal.Expte. N° 2660641/36, N° LIQUIDACION: 506370532014; tramitados ante el SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJEC. FISCALES N° 3 – domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Riva Blanca Alejandra. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 100686 - \$ 1226,90 - 29/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 25), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/ SUCESION INDISA DE LOPEZ LINO" (EXPTE N° 4835092) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Smania Claudia María - Juez – BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretario.- Cba, Mayo de 2017

5 días - N° 100929 - \$ 650,45 - 30/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FIGUEROA MARIANO RODOLFO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5700770), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008011820, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intere-

ses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 100701 - \$ 1544,15 - 29/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALOMEQUE JOSE DAMIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5701066), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008014856, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 100727 - \$ 1540,10 - 29/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARRANZA SERGIO FRANCISCO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6095674), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente man-



damiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009436784, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 100728 - \$ 1514,45 - 30/05/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES DELFOR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1995051/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 (EX 21 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : CACERES, DELFOR: Córdoba, 27 de septiembre de 2012. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- Otra resolución: Córdoba, 18 de septiembre de 2014. Por presentado por parte y con el domicilio legal constituido. Fdo: Gil Gregorio Vicente (prosecretario). LIQ:60004320492009.-

5 días - N° 101022 - \$ 2347,05 - 29/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula- dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MANTONI HECTOR LUIS - Presentación Múltiple Fiscal"

(Expte. Nro. 5889884), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008802179, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 100769 - \$ 1527,95 - 30/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula- dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANTINI OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889979), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008803442, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CI-

TADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 100787 - \$ 1486,10 - 30/05/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA CANDIDO DARDO, SU SUCESION Y/O HEREDEROS Y/O SUCESION INDIVISA DE Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.2655529/36, Liq:505525072014, que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecucion Fiscales N° 3 , Secretaria: Dra. Blanca A Riva, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba; se CITA a :los Herederos y/o Sucesores de SUCESION INDIVISA DE FERREYRA, CANDIDO DARDO y a la SUCESION INDIVISA DE PERALTA, DOMINGA AVELINA, a los fines de notificarle las sgtes. resoluciones:, Córdoba, veintiséis (26) de febrero de 2016.- Agréguese la extensión de título acompañada. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Recarátúlese. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con copia del escrito (Arts. 85/170 C.P.C.)debiendo ampliar el plazo de comparendo por el término de 20 días. Fdo.: MARIA ELENA FUNES - PROSECRETARIA LETRADA. Otro proveído: Córdoba, 03 de junio de 2015.Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02. Fdo.: MARIA SOLEDAD ANDIÓN - ABOGADA MAT.PROF. 1-28558.-

5 días - N° 101021 - \$ 3385,50 - 29/05/2017 - BOE

## REBELDÍAS

ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO BERNARDINO RIVADAVIA c/ MANSILLA, Cristian Rafael y otro - PVE - (Expte. Nro. 6063021). El Juzgado de 1<sup>º</sup> Inst. C.C. de 42Nom. de Cba. en autos: "ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO BERNARDINO RIVADAVIA c/ MANSILLA, Cristian Rafael y otro- PVE"- (Expte. Nro. 6063021) ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinticuatro (24) de abril de 2017. Proveyendo a fs. 29/35: Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, declárase

rebeldes a los codemandados Sres. Cristian Rafael Mansilla y Gabriel Alejandro Gaminao, dándoseles por reconocidas las firmas puestas en el contrato título base de la presente acción. Téngase por preparada la vía ejecutiva en su contra. Notifíquese. Fdo. Sueldo, Juan Manuel. Juez. Pucheta De Tiengo, Gabriela Maria. Secretaria"

1 día - N° 98940 - \$ 139 - 23/05/2017 - BOE

## SENTENCIAS

EXPEDIENTE: 2179696 - - RAMOS, TERESA DE JESUS Y OTRO - GUARDA - NO CONTENCIOSO -AUTO NÚMERO: CIENTO CINCUENTA Y UNO.- Corral de Bustos - Ifflinger, Doce de mayo de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: Estos autos catulados "RAMOS, TERESA DE JESUS Y OTRO -GUARDA NO CONTENCIOSO (SAC NRO. 2179696)"...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º) Otorgar la Guarda judicial de los menores de edad Jesús Adrián Alejandro Moyano DNI 41.524.985, Guillermo Federico Ian Moyano DNI 43.135.644, Eduardo Luis Moyano DNI 44.673.053 y Julián Tobías Moyano DNI 46.847.847, hijos de Adrián Eduardo Moyano DNI N° 27.395.677 y Jessica Alejandra Silva DNI N° 29.202.282, a su abuela materna, la Señora TERESA DE JESUS RAMOS DNI 14.640.659, quien deberá velar por la salud y el cuidado de los mismos, con la obligación de asistirlos convenientemente en todas las necesidades físicas morales e intelectuales, y con la facultad de tomar las decisiones relativas a las actividades de la vida cotidiana por el plazo de un (1) año que será prorrogable por razones fundadas por un tiempo de igual periodo, debiendo aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia con las obligaciones y responsabilidades de ley y comunicar al tribunal cualquier novedad que se produjere al respecto. 2º)...Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO : GOMEZ, Claudio Daniel, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 100391 - s/c - 23/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Ins en lo Civ. y Com. de 1º Nom. de Río Cuarto, Secr n° 2, Dra. Luque Videla en autos caratulados "Porporato Aldo Rene c/ Adriana Graciela Ríos y otro - ejecutivo - Exp. n° 408947": ha dictado la siguiente sentencia: Sentencia n° 128. Río Cuarto, dieciséis de agosto de 2012.- Y VISTOS.... Y CONSIDERANDOS:... RESUELVO: I- Declarar rebelde a los demandados Sres. Blanco Víctor Hugo y Ríos Adriana Graciela. II.- Mandar llevar adelante la ejecución seguida por el Sr. Aldo Rene Porporato en contra de los accionados Ríos Adriana Graciela D.N.I. 16.959.822 y Blanco Víctor Hugo D.N.I. 13.221.768, hasta el completo pago de la

suma de pesos seis mil quinientos (\$6.500,00), con más los intereses establecidos en los considerandos respectivos. III.- Imponer las costas a los demandados. IV.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Marcelo Eduardo Nilson, de manera definitiva, por los trabajos realizados en el presente proceso, en la suma de pesos Un mil trescientos veinticinco con treinta centavos (\$1.325,30) con más la suma de pesos trescientos noventa y siete con cincuenta y nueve centavos (\$397,59) en concepto de lo regulado por el art. 104 inc. 5 del C.A, los que generarán igual interés que el capital motivo de condena desde el día del dictado del presente pronunciamiento.- Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dr. Peralta José Antonio, Juez.-

1 día - N° 99824 - \$ 313,69 - 23/05/2017 - BOE

Se notifica al demandado DARDO DARÍO ALARCÓN, DNI N° 23.395.490 la Sentencia N° 127 de fecha 02.05.2017, dictada por el Señor Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "CREDINOR S.A. C/ ALARCÓN, DARDO DARÍO - Presentación Múltiple - Ejecutivos Particulares - EXPTE. N° 5829549" que dispone: "RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al Sr. Dardo Darío ALARCON.2º) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por CREDINOR S.A., en contra del demandado Sr. Dardo Darío ALARCON hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos ocho mil seiscientos (\$8.600) con más los intereses establecidos en el considerando pertinente. 3º) Imponer las costas al demandado vencido, a cuyo fin regular los honorarios del Dr. Fernando Rodríguez Mendoza en la suma de pesos cinco mil trescientos treinta y cinco con noventa centavos (\$5.335,90) y la suma de pesos un mil seiscientos con setenta y siete centavos (\$1.600,77) en virtud de lo dispuesto por el art. 104 inc.5º de la ley 9459 con más el 21% en concepto de IVA sobre honorarios por revestir el letrado el carácter de inscripto en dicho tributo. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo: Dr. CORNET, Roberto Lautaro (Juez).

1 día - N° 99233 - \$ 271,57 - 23/05/2017 - BOE

EXTE. 3419902 PEREYRA, CARLOS HUGO LEIVA, SILVIA A SUSENA - CANCELACION DE PLAZO FIJO - J.1A INST.C.C.C.FLIA. 2A MS JZ. AUTO INTERL N° 213. MS JZ 02/05/2017.Y VISTOS YCONSIDERANDO RESUELVO I) Ordenar la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo N° 00148234 emitido por el Bco de Cba SA. Suc Monte Buey, con vencimiento originario el 22/12/2016 por \$722.803,77, posteriormente renovado por denuncia de extravío, siendo actualmente certificado de depósito a Plazo Fijo N°

00148381, por \$754.520,00, con vencimiento el 27/03/2017, cuya titularidad consta a nombre de Carlos Hugo PEREYRA y Silvia A SUSENA LEIVA. II) III) Autorízase el pago del Certificado de Depósito a los peticionantes para después de sesenta días a contar desde la última publicación, en caso que no existiere oposición.Fdo AMIGÓ ALIAGA, Edgar (Juez)

15 días - N° 98644 - \$ 5377,05 - 30/05/2017 - BOE

## SUMARIAS

El Sr. Juez de 1a Inst. y 42a Nom. en lo Civil y Com. de Cba. en los autos caratulados "VERGA PANA, Stefania - VERGA, Rubén Oscar - PANA, Patricia Rosa" SUMARIA Expte. 6162657 ha resuelto: "Por iniciada la presente sumaria información. Admitase. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil, al Asesor Letrado y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (Art. 17 Ley 18.248) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación." Cba. 04/08/16 Fdo. SUELDO, Juan Manuel JUEZ - PUCHETA DE TIENGO, Gabriela SECRETARIA.

2 días - N° 100673 - \$ 261,26 - 23/06/2017 - BOE

## USUCAPIONES

BELL VILLE, El sr juez de 1ª Inst 1ª Nom. CCC y Flia de Bell Ville, Sec N°2, en autos "PINOTTI ALBERTO DOMINGO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Exp 1595607) cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 dias a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días y para que en el plazo de 20 días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho a los herederos de Moises Aristo Diaz y/o Moises Ariste Diaz y Gregorio Ramón Diaz y/o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso apercibimiento de ley.- inmueble que de acuerdo a plano de mensura de posesión confeccionado por el ing Civ Ricardo Rébora y visado por la DGC en exp. N°0563-003464-2010, se designa como LOTE 27 de la MANZANA 34, que mide y linda 19,35 mts en su frente al NE( línea C-D) con calle 25 de mayo , 50mts en su costado NE línea( D-A) con resto de la misma parc. N° 27 de Diaz Moises Aristo y Diaz Gregorio Ramon , inscripto al Fº 228 , año 1913 ; 19 mts en su otro frente S-E (línea B-A) con pasaje público (que data con una antigüedad de más de 30 años al uso público) y 50 mts en su costado S-O línea (C-B ) lindando en parte con parc. 006 de Santos Maria Calvo de Demattias, inscripto en Prot. de

Dom. al Dº 21184, Fº 32388, T 130, Año 1973, y en parte con parc. 007 propiedad de Rodríguez Mauro Marcelo, inscrita en Matrícula N° 342.819.- De acuerdo a títulos el inmueble se describe: Un lote de terreno en Pueblo Ballesteros, Dpto Unión, Pcia de Córdoba, mide 20 mts de frente por 50 mts de fondo, linda: al O. calle Mendoza; S., Luis Casi, E. Flemin Flamier y N. Moises Diaz, Inscripto en el Registro General de la Propiedad en Prot. de Dominio Fº 228, año 1913.- Desig. Catastral: 36-02-02- C01-S01- M019- P027, N° cuenta DGR 36-02-0-981.064/2.- Inscripto en el Registro Gral de la Pcia en Protocolo de Dominio al Folio 228 del año 1913.-

10 días - N° 101261 - s/c - 19/06/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 2040432 - LEGUIZAMON, GONZALO LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - J.1A INST.C.C. FAM.2A-SEC.4 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "LEGUIZAMON, GONZALO LUIS- USUCAPION" (Exp.2040432), Cita y emplaza por treinta (30) días en calidad de demandados a Aureliano Pedro Rodríguez o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a la colindante María del Carmen Lugones, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz, para que en plazo precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: "Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, sita en la localidad de Agua de Garro, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un (1) polígono de forma irregular, con ingreso por camino público, designado como Lote 426238-310485, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 426238-310485. Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 26 de Febrero de 2014, bajo el Expte. N° 0587-001835/2013, se describe de la manera siguiente: "A partir del vértice "A" con ángulo interno de 120°07' se miden 25,42 m hasta el vértice "B", desde donde, con ángulo interno de 58°00' se miden 108,11 m hasta el vértice "C" desde donde, con ángulo interno de 77°13' se miden 19,07 m hasta el vértice "D" desde donde, con ángulo interno de 104°40' se miden 90,47 m hasta el vértice "A" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 2.000,22 m<sup>2</sup>. La posesion colinda en su costado Norte lado A-B con Camino

Público, en su costado Este lado B-C con Parcela sin designación Ocupación de Lugones María del Carmen datos de dominio no constan, en su costado Sur lado C-D con Parcela sin designación Propietario Desconocido datos de dominio no constan, en su costado Oeste lado D-A con Parcela sin designación Propietario desconocido datos de dominio no constan." (sic). Fdo.: María V. Castellano. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24, Ley N° 9150).-

10 días - N° 101360 - s/c - 06/06/2017 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flía. de 1º. Nom. de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Cba., Secret. n° 1, en autos "RODRIGUEZ, ELOY RUBEN - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte.n°70665), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO 127- CARLOS PAZ, 05/07/2016. I.- Hacer lugar a la demanda promovida por el señor Eloy Rubén Rodríguez en contra de María Rosa Mancuso Speranza y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble identificado como: lote de terreno ubicado en el lugar denominada "Agua de la Zorra", hoy Puerto Punilla, Ped. Del mismo nombre, Depto. Punilla de ésta Provincia, que en un plano especial de Fraccionamiento se designa con el n° 201, y consta de 20 mts. de frente; por 62 mts. con 49cms. de fondo, lo que hace una superficie de 1.249 mts. con 80 dms. cds. Que lindan: al Norte con calle Pública; al Sur con Enrique Zarate; al Este con lote 203; y al Oeste con lote 199; en favor del Señor Eloy Rubén Rodríguez y en su mérito ordenar se proceda a la inscripción del mismo a su nombre en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado. II.- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C., y durante tres días en un diario de amplia circulación en Capital Federal. III.- Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Miguel A. González y Diana María Giaccone, para cuando exista base económica cierta para practicarla. Protocolícese y hágase saber. OLCESE, Andrés (Juez)." "AUTO NUMERO 638. V.C.PAZ, 22/11/2016. RESUELVO: I.- Aclarar la Sentencia Número Ciento veintisiete de fecha 05/10/2016 debiendo consignarse en los Considerando de dicha resolución: "COSTAS: Atento no existir oposición de la demandada y de los citados comparecientes al proceso, corresponde aplicar el art. 789 del C.P.C y en mérito de ello, ordenarse imposición de costas por su orden." II.- Deberá aditarse en la parte resolutive de la misma, que la demanda de usucapion ha sido promovida por el señor Eloy Rubén Rodríguez cuyos datos personales son: D.N.I n° 7.630.413, CUIL/CUIL n°

20-07639423-1, nacido el 08 de agosto de 1948, casado con Teresita Beatriz Giaccone, domiciliado en calle Braille s/nº, Barrio Lago Azul, Villa Santa Cruz del Lago (C.P 5152), Depto. Punilla, Provincia de Córdoba. Finalmente, también deberá adicionarse a la resolución señalada que la demanda de usucapion procede respecto del inmueble que se identifica como: un lote de terreno ubicado en Bv. Del Lago s/ n°; Bº Puerto Punilla- Agua de la Zorra, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, que según plano de Mensura de Posesión confeccionado por los Ings Agr. Armando del Bianco, mat. N° 1032/1 y Carlos Bianco, mat. N° 1035/1, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. 0033.31802-2008 del 11/06/2008, se designa como Lote 27 de la Manzana 62, y cuya poligonal límite de propiedad está constituida: al Nor-Este, por una línea recta que parte desde el esquinero Nor Oeste con rumbo al Sud-Este, con un ángulo interno de 90º 01' (línea A-B) midiendo 19,66 ms. lindando con calle Mortero de los Indios; al Sud-Este, una línea recta que mide desde el esquinero Nor-Este con rumbo al Sud-Oeste con ángulo interno de 90º 00' (línea B-C) de 62,30mts. lindando con Parcela siete (7) de propiedad de Balbino Zaporta, matrícula 605.704 (Lote Oficial 203); al Sud-Oeste, parte una línea recta desde el esquinero Sud-Este con rumbo al Nor-Oeste con un ángulo interno de 89º 54' (línea C-D) midiendo 19,30mts. lindando con parte de la Parcela 16 de propiedad de Mauro Eloy Rodríguez Giaccone y Maira Beatriz Rodríguez, matrícula n° 631.423 (Parte lote oficial 3) y parte de la parcela 17, de Roberto Pittarello, Fº 37886, Año 1981 (pte. Lote oficial 4); al Nor-Oeste, parte una línea recta desde el esquinero Sud-Oeste con rumbo al Nor-Este, con un ángulo interno de 90º 05' (Línea D-A) midiendo 62,26 mts. lindando con parcela 5, de Antonio Capone, matrícula n° 895.718 (Lote Oficial 199); cerrando así el polígono en el esquinero "A" con un ángulo interno de 90º 01', con una superficie total de 1.225,13 mts<sup>2</sup>. El inmueble descrito tiene la siguiente nomenclatura catastral: D. 23; P. 04; Pblo.62; Circ 31; Sec 03; Mz 062; Parc 27. Protocolícese, hágase saber y dese copia. ANDRES OLCESE (Juez). "AUTO NUMERO: 647. CARLOS PAZ, 01/12/2016. RESUELVO: Aclarar el Auto N° 638 de fecha 22/11/2016 debiendo rectificarse el número de CUIL/CUIL allí indicado, y consignarse como correcto "CUIT/ CUIL 20-07630413-1". Protocolícese, hágase saber y dese copia. OLCESE ANDRES (Juez de la Inst)"

10 días - N° 95106 - s/c - 23/05/2017 - BOE

"CORTEZ Walter Horacio - USUCAPION" (Exp. te. 2488410). En los autos caratulados "Cortez

Walter Horacio – Usucapion - (Expte.2488410) que tramitan por ante el Juzg.de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, Sec. n°3, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 21/02/2017. ...Cítese y emplácese por edictos a los sucesores de la Sra. Catalina Tessio de Botta y terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestion, los que se publicaran por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario Local de Villa Maria, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. ... Cítese y emplácese a los colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento. ... Notifíquese. Fdo.: Dr. Fernando Martin Flores – Juez - Fdo.: Dra.: Laura Patricia Tolkachier - Prosecretaria. El inmueble a usucapir se describe como: una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicadas según catastro de la Provincia en la Manzana oficialo "F", Lote 15. Dicho lote mide diez (10) metros de frente sobre calle Buchardo, por treinta y cuatro metros cuarenta centímetros (34,40m) de fondo, lo que hace una superficie de trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados (344 m2). Limita al Noroeste con calle Buchardo; al Noreste con parcela 9 y parcela 11, al Sud-Este con parcela 12, y al Sud-Oeste con la parcela 7.- Antecedente Dominial: D° 27452-30544 – Folio 31402-35898 – Tomo 126-144 – Año 1949-1951. Protocolo de Plano n° 70952 –Planillas n° 96872.-

10 días - N° 96390 - s/c - 23/05/2017 - BOE

El Juzgado de 1ra Inst. en lo CC Y C de 38 Nominación ,Secretaria a cargo del Dr Gómez Arturo Rolando de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: " CHIAVASSA, Alicia María – USUCAPION- - EXPTE. N° 1883064/36", cítese y emplácese a los demandados Sres Idilio Cecchelli y Miguel Angel Cecchelli, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Córdoba para que en el termino de 30 ds comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese y emplácese por idéntico termino a los colindantes del inmueble para que comparezcan en calidad de terceros .Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un periodo de 30 ds, en el Boletín Oficial y Diario a propone, para que aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir concurran a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsi-

guientes al vencimiento del periodo últimamente indicado. Conforme Plano de Mensura aprobado para Juicio de Usucapion por la Dirección de Catastro , el inmueble en cuestion se ubica sobre la mayor superficie del lote nro 9 de la Manzana 6 que encuentra la esquina Juan de Garay N° 1848 del Pje Gral Antranik . La propiedad se encuentra en B° Pueyrredon de la Ciudad de Córdoba, Dpto Capital de la Pcia de Córdoba. Para la posesión la porción afectada para la posesión a sido designada como lote 55 de la Manzana 6 cuya Nomenclatura Catastral tanto Municipal como Pcial pasa a ser 01-23-014-055 . El lote resultante es un terreno de forma irregular que se describe a partir del vértice A con un angulo interno de 90° y con rumbo NE línea a-b=5m 85cm por donde da frente a la calle Juan de Garay desde el vértice b con angulo interno de 90° y con rumbo SE línea b-c=5m30cm colindando con la mayor superficie del lote ocupado, resto de la parcela 8 del Sr Idilio Cecchelli y Miguel Angel Cecchelli Mat. N° 82451, desde el vértice c con ángulo interno de 270° y con rumbo NE línea c-d=2m75cm con el mismo colindante anterior, luego desde el vértice d con el angulo interno de 73°y37minutos y con rumbo NS línea d-e=5m63cm que también linda con el mismo colindante anterior, a continuación desde el vértice e con un ángulo interno de 106°23 minutos y con rumbo SO línea e-f=0,36m por donde linda con el mismo colindante anterior, desde el vértice f con un angulo interno de 270 y con rumbo SE línea f-g=3,30m por donde linda por el mismo colindante anterior y luego por el vértice g con un ángulo interno de 90° y con rumbo SE –g-h=6,65 m por donde linda también con el mismo colindante anterior o sea la mayor sup del lote ocupado resto de la parcela 8 de los Sres Idilio Cecchelli y Miguel Angel Cecchelli Mat-82451, y finalmente del vértice h y con rumbo NO y cerrando la figura línea h-a=14m por donde linda por la parcela 7 (lote N°8 de Juan Esteban Arslanian y Joaquin Alejandro Arslanian ) Mat FRN°124902. Lo que hace una sup total de 95,10 m2.Atento constancias de autos.

10 días - N° 96811 - s/c - 26/05/2017 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com.Conc.Flia.Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juv y Falta de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, en autos: " Bacile, Stella Maris –Usucapion-" (Expte. 1278388) cita y emplaza a los sucesores de los co-demandados Saide Hametti o Hamety de Bacile y Nelly Isabel Bacile y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario la Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un

período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el art. 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Inmueble objeto de la usucapion es el siguiente: según el plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ingeniero Angel Francisco Cantoni, visado por la Dirección de Catastro bajo expediente número Nro. 0589-006198-2012, e describe como un "Lote de terreno ubicado en la localidad de Las Varas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote Nro. 27 de la Manzana Nro. 08, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Oeste segmento AB mide 27,50m lindando con la calle Manuel Belgrano; en el costado Nor-Este, segmento BC se mide 50,00m lindando con la Parcela 15 propiedad de Antonio Dochi y Dominga Juana Bronzone; en el costado Sur-Este, segmento CD se mide 27,50m lindando con la Parcela 22 de Clive Osvaldo Piovano; en el costado Sur-Oeste, segmento AD se miden 50,00m, cerrando la figura y lindando con la Parcela 13 propiedad de Granaderos Athletic Club; con una superficie total de 1375,00 m2 (UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), todos los ángulos internos del polígono son de 90° 00' 00". La nomenclatura catastral: 30-06-35-01-01-009-027 (provincial) 30-06-35-01-01-08-27 (municipal). Ubicación y designación catastral: Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Municipalidad Las Varas: calle y N°: Belgrano N° 430, Manzana N° 08, Lote N° 27.- El inmueble objeto de la posesión descripto anteriormente que se pretende usucapir afecta al Dominio 20.874, Folio 29.069, Tomo 117, Año 1979 (en la actualidad Matrícula 1544216) que se describe como: "Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que contiene, formada por la mitad Noreste del Solar Letra "A" de la manzana OCHO, del pueblo Las Varas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, cuya fracción mide: veintisiete metros cincuenta centímetros de frente al Sud-Oeste a Noreste, por cincuenta metros de fondo de Noroeste a Sudeste, superficie de UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, y linda: al Noroeste, calle de por medio con terrenos de la Estación Las Varas; al Noreste, con el Solar "B" de Lorenzo Santi; al Sud-este, con parte del Solar "C" de Antonio Tibaldi y al Sud-Oeste con la otra mitad del mismo Solar "A" de Bautista Gribot". Se encuentra empadronado en la D.G.R. bajo los siguientes números de cuenta: 3006-2558921/9 (lote 25, manzana 8) y 3006-2558922/7 (lote 26, manzana 8) y conforme informe de la Dirección General de Catastro le corresponde la siguiente

nomenclatura: N° 3006350101009025 (lote 25, manzana 8) y N° 3006350101009026 (lote 26, manzana 8).- Las Varillas, 10 de abril de 2017.- Dr. Mauro N. Córdoba –SECRETARIO.-

10 días - N° 97004 - s/c - 26/05/2017 - BOE

VILLARREAL, Ada Del Valle c/ GARCIA DE OVIEDO, Rosa Nieves - USUCAPION - Juzg. de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. De 12ª Nominación de la ciudad de Córdoba. Autos: "VILLARREAL, Ada Del Valle c/ GARCIA DE OVIEDO, Rosa Nieves - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2606666/36). Córdoba, veintiuno (21) de diciembre de 2016. Agréguese. En su mérito, proveyendo a fs. 124/127: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores del titular registral para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el diario de mayor circulación de la localidad de Rosario y del Dpto. San Martín Provincia de Salta. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados (fs. 125 y que surgen del informe de fs. 113), para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada electrónicamente bajo el identificador 101864, ordenase la anotación de Litis del bien inmueble objeto de este proceso, a cuyo fin, oficiése. Fdo.: González De Quero, Marta Soledad, Juez De 1ra. Instancia; Riveros, Cristian Rolando, Secretario Juzgado 1ra. Instancia; La posesión de la Actora, Villarreal Ada del Valle, consiste, según el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por los Ing. Agrimensores Sergio M. Sosa, Mat. 1247/1 y Adriana B. Vélez, Mat. 1296/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 23 de septiembre del año 2013, en expediente N° 0033-75089/13 y su "Anexo I", en un lote de terreno ubicado en Barrio Las Flores, Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 31 de la MANZANA 7,

cuyas medidas, colindancias y angulos, son las siguientes: AL NOR-ESTE: con ángulo interno de 88°51' en el esquinero NO, el lado A-B de 6 mts, lindando con Calle Viedma; AL SUD-ESTE: con ángulo interno de 90°00'00" en el esquinero NE, el lado B-C de 21.20 mts., lindando con Parcela 4- Lote 4 y 5 pte., de Banco Central de Ahorro para Construcciones (F° 1512 A° 1935); AL SUD-OESTE: con ángulo interno de 90°00'00" en el esquinero SE, el lado C-D, de 5.57 mts, lindando con Parcela 24- Lote 16 de Cristian Tulio Benavidez y Carla Soledad Freyre (Matrícula N° 68274); al NOR-OESTE: con ángulo interno de 91°09'00" en el esquinero SO, el lado D-A. de 21.20 mts, lindando con Resto de Parcela 3- Lote 3, de Rosa Nieves García de Oviedo (Matrícula N° 112626); cerrando así la figura que encierra una superficie de CIENTO VEINTIDOS METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (122.67 m2); Nom. Cat. Provincial: D.11, Ped. 01, Pblo. 01, Circ. 30, Sec. 06, Mza. 013, Parc. 031; Nom. Cat. Municipal: D. 30, Z. 06, Mza. 013, Parc. 031. La posesión de VILLARREAL ADA DEL VALLE, AFECTA "PARCIALMENTE" LA PARCELA N° 003 ubicada en Barrio Las Flores, Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa: Lote 3- Parcela 003- Manzana 7 Inscripción Registral: MATRICULA 112626 - Capital (11); Nom. Cat. Pcial: D.11, Ped. 01, Pblo. 01, Circ. 30, Sec. 06, Mza. 013, Parc. 031. Número de Cuenta: 11010761294/7, titular registral Sra. ROSA NIEVES GARCÍA DE OVIEDO, M.I. N° 0.659.588, casada en primeras nupcias con Ángel Domingo Oviedo, con domicilio en calle Embarcación, Dpto. San Martín, Provincia de Salta.

10 días - N° 97661 - s/c - 31/05/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung, hace saber que en los autos "BORETTI OSCAR ANTONIO - USUCAPION - (Expte N° 2710435);" se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 18 de noviembre de 2016. Téngase presente la aclaración formulada en relación a la fecha de inscripción dominial. Proveyendo a la demanda de fs.240: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión.- Admítase.- Cítese y emplácese al demandado Enrique Groter para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos como se solicita (art 783, 113 y 152 CPC). Cítese y em-

plácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Cítese a los colindantes –con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4° del C.P.C.) para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese. FDO.: FLORES, Fernando Martin - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; TOLKACHIER, Laura Patricia - PROSECRETARIO LETRADO". Conforme a plano de Mensura de Posesión: UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, lote baldío, ubicada sobre calle Porfilio Seppey y Tacuarí S/N entre calles Bolívar y Las Heras de la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 6 de la MANZANA F, y mide nueve metros veinticinco centímetros de frente a la calle Porfilio Seppey, por veintiocho metros de fondo, osea una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, y que linda: al Nor-este, Porfilio Seppey, al Sud-oeste, calle Tacuarí, al sud-Este, Lote 7, al Nor-Oeste, Lote 5.- UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 7 de la MANZANA F, y mide nueve metros veinticinco centímetros de frente a la calle Porfilio Seppey, por veintiocho metros de fondo, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. Y que linda: al Nor-Este, Porfilio Seppey, al Sud-Oe,

calle Tacuari, al Sud-Este, lote 8: y al Nor-Oeste, Lote 6.- UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 8 de la MANZANA F, y mide nueve metros veinticinco centímetros de frente a la calle Porfilio Seppey, por veintiocho metros de fondo, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, Y QUE LINDA: al Nor-Este, Porfilio Seppey, al Sud-Oeste, calle Tacuari, al Sud-Este, lote 9, y al Nor-Oeste, lote 7.- Las fracciones antes descritas, han sido unidas por un plano de MENSURA, para juicio de USUCAPION, confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Daniel Maldonado, M.P. 1249/6 en Expte. N° 0033-64005/97, quedando conformada de la siguiente forma: UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 13 de la MANZANA F, y mide veintisiete metros setenta y cinco centímetros de frente al Nor-Este, sobre la calle Porfilio Seppey (Linda A-B), por veintisiete metros, setenta y cinco centímetros en su contrafrente Sur-Oeste, sobre calle Tacuari (Linda C-D), por veintiocho metros, cincuenta centímetros en su costado Sur-Este y Nor-Oeste, lo que hace una superficie total de SETECIENTOS NOVENTA METROS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, lindando al Nor-Este, con la calle Porfilio Seppey, al Sud-Oeste calle Tacuari, al Sud-Este, con propiedad de Enrique Groter y al Nor-Oeste, también con la propiedad de Enrique Groter.- Se designa por: Registro General de la Provincia: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo Dominio N° 342, Folio 245, Año 1914 a nombre del Sr. ENRIQUE GROTER. Se describe como: una FRACCION DE TERRENO, ubicada en inmediaciones del Pueblo de Villa María, Departamento Tercero Abajo, hoy GRAL. SAN MARTIN, entre el camino a Las Colonias y el Camino Real a San Justo y cuya fracción de terreno la forman: las manzanas letras C, D, E, F se compone cada una de una superficie de cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de Norte a Sud por noventa y dos metros cincuenta centímetros de Este a Oeste lindando unidos como están y divididas entre sí por calles públicas, Norte sucesión de Venancio Irazabal; Sud Luciano Guyón; al Este manzanas letras G, H y Oeste manzanas A, B. Dirección

de Rentas de la Provincia de Córdoba: Dicho lote se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, bajo la cuenta N° 16042304938-1. Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba: designado por Catastro de la Provincia de Córdoba como 16-04-22-03-02-044-013, con nomenclatura Catastral C.3.S.2.M. 44,P.4-8-9, Manzana "F" LOTE 13.- Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro de la Municipalidad de villa María: Le corresponde la siguiente designación catastral: C03-S002-Mz.044-P013.-

10 días - N° 97717 - s/c - 26/05/2017 - BOE

El Señor Juez de 1 Instancia y 40 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba Dr. Mayda, Secretaria a cargo de la Dra. Vidal, Claudia Josefa, en los autos caratulados: "DANDERFER, José Maria - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N°: 2860756/36", Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta (30) de marzo de 2017. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes a que se referencia para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Atento a que de las constancias de la causa surge que la titular registral de uno de los inmuebles afectados, Sra. Ofelia Catalina Alemany se encuentra fallecida, y no resultando conocido nombre ni domicilio de sus herederos, atento a lo manifestado por el compareciente y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los sucesores de Ofelia Catalina Alemany y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente demanda de usucapión, por medio de la publicación de edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Sin perjuicio de la citación directa al domicilio denunciado en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Lote de terreno designado con el número 39, de la Manzana 7, ubicado en Calle

Martín de Alzaga S/N°, del Barrio "Villa La Lucinda", de la Ciudad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba.- Dicho Inmueble consta de una superficie total de 1886,45 mts2 metros cuadrados, superficie la cual está integrada por cuatro Lotes inscriptos en el Registro General de la Provincia, bajo las siguientes matrículas: 1.055.930; 1.055.931; 1.191.327; 1.321.430, todos ellos de la Ciudad de Río Ceballos, Departamento Colon, Provincia de Córdoba - Fdo.: Mayda, Alberto Julio - Juez - Castagno De Girolimetto - Prosecretaria.

10 días - N° 97732 - s/c - 02/06/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. Civ., Com., Conc. Y Flia. De la ciudad de Río Tercero, Dra. Mariana Andrea Pavón, Sec a cargo de la Dra. Alejandra Sánchez Alfaro, en autos caratulados: ORIENTE SILVIA BEATRIZ - MEDIDAS PREPARATORIAS (HOY) USUCAPION, Expte. N° 439909, ha resuelto: Río Tercero, 26/08/2015. Admítase la presente demanda de Usucapión. Imprimase el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin: cítese y emplácese a los herederos denunciados de la Sra. Mercedes Navas de la Vega de Llobel para que comparezcan a estar a derecho en la presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas oficiales. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de adquirir por prescripción para que en el plazo subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase.- Cítese a la procuración del Tesoro y a la comuna de Los Reartes en su calidad de terceros y a los fines del 784 del CPC, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del CPCC. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la comuna del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo.: Dra. Sánchez Torassa Romina Soledad, Juez (P.A.T); Dra. Asnal Silvana del Carmen, Prosecretaria. OTRA RESOLUCIÓN:

Río Tercero, 27/10/2014.- Abocase la suscripta al conocimiento de la presente causa la que proseguirá según su estado. Notifíquese. Fdo.: Dra. Pavón Mariana A., Juez; Dra. Asnal Silvana del Carmen, Prosecretaria. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Lote de terreno ubicado en esta provincia de Córdoba, departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, Secc. A, designado con N° 24 de la Manzana 24 del Plano de Villa Los Reartes, compuesta su extensión de 20 mts. de frente por 30 mts. de fondo o se 600 Metros cuadrados, lindando al S. con calle Lavalle; al O. con calle Rivadavia; al E. con lote 23 y al N. con lote 25.; inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Navas de la Vega de Llobel Mercedes, en la Matricula n° 1.073.120- Departamento Calamuchita y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 120107216419 y SEGÚN PLANO confeccionado por el Ingeniero Agrimensor José Luis Maltagliati, M.P. 1055/1 mediante expediente provincial n° 033-60158-2011 y aprobado por la Dirección General de Catastro el 07 de julio de 2011, cuyas medidas son las siguientes: UBICACIÓN : Lavalle esquina Rivadavia, Barrio El Vergel de la localidad de Los Reartes, Provincia de Córdoba, designación oficial LOTE 29 de la MANZANA 24; Nomenclatura Catastral Dpto. 12, Pedanía 01, Pueblo 18, Circ. 01, Sección 02, Manzana 30, Parcela 29; Descripción Del Inmueble Y Colindancias: Fracción de terreno ubicada en la localidad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, que mide y linda: al norte línea A-B, mide 30,00 mts. lindando con parcela 25 de Paula Vanesa Fiorenza, ángulo interno en B mide 90°00'00"; al este línea B-C mide 20,00 mts. lindando con parcela 23 de El Vergel Sociedad en Comandita por Acciones, ángulo interno C mide 90°00'00"; al sur línea C-D mide 30,00 mts. lindando con calle Lavalle, ángulo interno D mide 90°00'00"; al oeste línea D-A, mide 20,00 mts. lindando con calle Rivadavia, ángulo interno A mide 90°00'00", cerrando la figura, con una superficie de 600,00 mts.2.-

30 días - N° 97929 - s/c - 19/06/2017 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia Civ. y Com. y 32° Nom, sito en Caseros N° 551, segundo piso, pasillo Central de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Doctora García de Soler, Elvira Delia, en autos caratulados "MARTIN DORA ANTONIA Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte 2876230/36, ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "Córdoba, doce (12) de abril del 2017. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal

constituido. Admitase. ...Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... Fdo. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo, Juez de 1ra Instancia; García de Soler Elvira Delia, Secretaria" El referido inmueble se encuentra sito en la Calle Av. Sagredo de Molina N° 2747, de barrio José Ignacio Díaz, 2° fraccionamiento, de la ciudad de Córdoba. Nomenclatura Catastral: 1101012613011020000. Designación Oficial: Mzna 65, lote 20. Matricula: 1.329.725 (11). Mide: 10 m de frente, por 27,74 m de fondo. Linda: al NE con lote 01, al SE con lote 02, al SO con lote 19, y al NO con Av. 04. SUPERFICIE TOTAL: 277,40m2.

10 días - N° 97994 - s/c - 01/06/2017 - BOE

Caceres Luis Jorge -Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion. Exp N°: 2213258/36Of: Juez de 1° Inst Civ y Com de 30° Nom de Cba. "Cba 15/12/2016. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Dese al pte el trámite de Juicio Ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores de Peñalba Arias Mario Alberto para que en el termino de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley(art.165 CPCC) a cuyo fin, publíquense edictos en el B.O. conforme art. 164 CPCC. En función de que el ultimo domicilio de la parte demanda es en la Pcia de Tucumán deberá notificarse en un diario de mayor emisión en la Pcia de Tucumán ( dec. 22/02/2017). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Pcia, a los colindantes y/o sus sucesores para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto, publíquense edictos en B.O, por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 dias, debiendo consignar la inscripción dominial del bien que se pretende usucapir en el RGP, Inscripto al D°: 1154, F°: 1810, T°: 8; Año: 1972, Dpto Cap de la Pcia de Cba., Planilla 125484, Lte 15, Mza 39. A nombre de Mario Alberto Peñalba Arias ( Descripción del inmueble:. Lte de terreno ubicado en comechingones 1650, B°: Los Plátanos, desig: como lte 15, mza 39,sup:289mts13cms; colinda: al E con calle Comechingones, al O con parc 16, al N con parc 22; al S con calle Espile) Exhíbase los edictos en la Municipalidad correspondiente. Ofic al Sr. Oficia de Jcia a los fines de colocar

el cartel indicativo (art.786 CPCC )Fdo: Dr. Federico Ossola – Juez – Dra. Arata de Maymo – Secretaria" .

10 días - N° 97995 - s/c - 02/06/2017 - BOE

"QUIÑONEZ Antonio Arnaldo y otro - USUCAPION" (Expte. 2547527). En los autos caratulados "QUIÑONEZ Antonio Arnaldo y otro - Usucapion" (Expte.2547527), que tramitan por ante el Juzg.de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, Sec. n°6, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/12/2016. ... Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir confirmados por la repartición catastral (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. ... Notifíquese.- Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech – Juez (P.A.T.) – Fdo.: Dra.: Inés Josefina Peretti - Prosecretaria. Villa María, 22 de diciembre de 2016.- El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, afecta parcela 11, de la manzana 8 y se designa como Lote D de la misma manzana. Mide ocho metros con cincuenta centímetros (8,50m) de frente sobre calle Ramiro Suarez, por veinte metros (20m) de fondo, frente a calle Parajon Ortiz, o sea una superficie total de ciento setenta metros cuadrados (170,00m2), lindando al Sureste con calle Parajon Ortiz; al Noreste con calle Ramiro Suarez; Noroeste con Marta Estela, José Demetrio, María del Carmen Nélide, Miguel Ángel, Juan Domingo y Beatriz Amalia Sánchez y al Suroeste con María del Carmen Nélide, José Demetrio, Miguel Ángel, Juan Domingo y Beatriz Isabel Sánchez este. Inscripto al Dominio n° 8.423 – Folio 10.470 – Tomo 42 – Año 1962.-

10 días - N° 98298 - s/c - 02/06/2017 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia, 3° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Secretaría N° 6, en los autos caratulados "CEBALLOS, VICTORIA ORFELIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente N° 346185, iniciado el 28/09/1987), ha resuelto: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 112. Villa María, tres de

mayo de dos mil diecisiete. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) Rectificar la Sentencia N° 142 del 09/05/2012 (fs. 334/336), con relación a la descripción del inmueble a usucapir, incorporando el siguiente texto: Una fracción de terreno edificado, ubicado en la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTÍN, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión, Expte. Prov. 0588-007389/2016, visado con fecha 20/10/2016, labrado por el Ingeniero Civil Ricardo Daniel MALDONADO, M.P. 1249/6., se designa como LOTE 100 de la MANZANA 28 SUD, que mide: 55,00 m. de frente al Sur-Este, sobre Calle Tucumán e igual medida en su contrafrente al Nor-Oeste, por 37,00 m. de fondo en sus costados Sur-Oeste y Nor-Este, cerrando la figura; encerrando una SUPERFICIE TOTAL de DOS MIL TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS; y linda: al Nor-Este, con Calle Tierra del Fuego; al Sur-Este, con calle Tucumán; al Nor-Oeste con la Parcela 003 de Félix Estanislao Ceballos -D°36813, F°44088, A°1952; y al Sur Oeste con calle Neuquén. Catastralmente el inmueble se designa C.01, S.02, Mz.060, P.100, y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuentas 16-06-0764128-4. II) Ampliar el resuelvo de la Sentencia N° 142 del 09/05/2012 (fs. 334/336), incorporando el siguiente texto: datos personales de la titular de dominio, esto es, Victoria Orfelia CEBALLOS, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 7.689.569, CUIL 24-07689569-0, de estado civil viuda, domiciliada en calle Neuquén N°126 de la localidad de Tío Pujio, Provincia de Córdoba. III) Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley.- Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.- Fdo.: DOMENECH, Alberto Ramiro, Juez P.A.T.-

10 días - N° 99072 - s/c - 14/06/2017 - BOE

Edicto: la Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "PA-CHECO PINEDA, SILVIA EDITH C/ PATELLI, CARLOS ALFREDO Y OTROS s/ ORDINARIO-USUCAPION, expte. 303254", de trámite ante el Juz. de 1ª Nominación Civ, Com, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Mariela Ferrucci, situado en Alta Gracia, Córdoba, ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: Treinta.ALTA GRACIA, veintiséis de abril de dos mil diecisiete. Y VISTOS: estos autos caratulados PACHECO PINEDA, SILVIA EDITH C/ PATELLI, CARLOS ALFREDO Y OTROS - ORDINARIO - OTROS, Expte. 303254... Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1) Desestimar la demanda de usucapir, promovida por la Sra. Silvia Edith Pacheco respecto al inmueble que se describe como un lote de terreno que es parte del campo Santa

Adela, antes El Ombú, ubicado en el paraje de Anizacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María; Provincia de Córdoba, designado como lote N° Dos de la mañana Ocho, de 25 ms de frente al Este, por 50 ms de fondo, o sea una superficie total de mil doscientos cuarenta y nueve ms c/98 dcms2, y linda unido con el lote 3 al Sur con calle sin nombre; al Oeste con el lote 4 al Norte con lote 16 y 17; y al Este lotes 1 y 20 por estar unidos. Descripción del inmueble según plano de posesión aprobado el 13/5/2008: lote de terreno baldío ubicado en Comuna de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, lote 21, parcela 15 de la manzana 8, medidas, linderos y superficie: Se compone de: 25 ms de frente por 50 ms de fondo, o sea una superficie 1250 metros cuadrados, y linda: AL NORTE: parcela 16 - lote 3, titulares Sara Clara Patelli, Carlos Alfredo Patelli y Lorenzo González. FOLIO 24.902. AÑO 1947. AL SUD: parcela 14 lote 1 de Sara Clara Patelli, Carlos Alfredo Patelli y Lorenzo González, FOLIO 24.902 AÑO 1947 y Parcela 13 lote 20 de Sara Clara Patelli, Carlos Alfredo Patelli y Lorenzo González, FOLIO 24.902 AÑO 1947, AL OESTE con calle Juana Azurduy; AL ESTE: parcela 10 lote 17 de Sara Clara Patelli, Carlos Alfredo Patelli y Lorenzo González, FOLIO: 24.902 AÑO 1947. Nomenclatura catastral provincial: DEPTO. 31, PED. 06, PBLO: 01, C. 03, S.02, M: 097, P: 021. Inscripción F°24902-47, convertido a matrícula 1322406: titularidad a nombre de Carlos Alfredo Patelli; Lorenzo González, casado con Marina Inés Beneditelli; y Sara Clara Patelli. 2) Imponer las costas a la parte actora, conforme el considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Graciela M. Vigilanti, Juez. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial durante diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, sin cargo conforme lo determina el art. 783 ter. del CPCC. Alta Gracia, 8 de mayo de 2017.

10 días - N° 99104 - s/c - 26/05/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, a cargo de la Dra. SALCEDO Sec. N° 5 de la ciudad de Villa María en autos "AILE MIGUEL ANGEL Y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 3489741), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA... Admitase.- Cítese y emplácese por edictos a los demandados SUCESORES de JUAN VERGÉ, y LUIS VERGÉ y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de

treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del C.P.C.C.- Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese a los sucesores que consten de autos, en los domicilios que surgen de los informes agregados en los mismos (fs. 71).- Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de James Craik a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 C.P.C.C.).- Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de James Craik, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc.1 del C.P.C.C.).- Líbrese oficio al Juez de Paz de James Craik a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos.- Notifíquese.- FDO: FLORES, Fernando Martín- Juez - MISKOFF de SALCEDO Olga Silvia.- SECRETARIA JUZ. 1º INSTANCIA. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ingeniero Hugo A. Lujan, Matrícula 3269, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0585-003461/2014, de fecha 13/08/2014, ha quedado designado como LOTE 39 de la MANZANA 27, Zona Norte de la localidad de James Craik, Pedanía Zorros, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos: su costado Noreste, línea A-B mide 37,00 mts. y linda con Bv. 9 de Julio, su costado Sureste, línea B-C mide 56,00 mts. y linda con parcela 5 lote 9, de Ofelia Rodríguez de Tello y Gerónimo Tello, Dominio 2453 Folio 3004 Tomo 13 año 1947; lado Suroeste, línea C-D mide 37,00 mts. y linda con la calle Rioja; y su costado Noroeste, línea D-A mide 56,00 mts. y linda con parcela 36 empadronada a nombre de Gonzalo Miguel Aile, por expediente 0585-001073/2011- Resolución 441/2012 de la Dirección de Catastro; resultando una superficie total según mensura de 2072 mts2. Que el inmueble



en cuestión se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo las cuentas N° 33051661359/9 y N° 33051661360/2 a nombre de los Sres. Juan Vergé y Luis Vergé.-

10 días - N° 99313 - s/c - 26/05/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1131426 - SELLA, ANA MARIA - USUCAPION - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "SELLA, Ana Maria- USUCAPION" (Exp. 1131426), cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, a los titulares de las cuentas de rentas Estaurófila Casas de Barrionuevo y Angel Casas (fs. 12), a los colindantes Adrián Gosso y Florencia Jesús Barrionuevo de Carballo (fs. 3 y 39), para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Un lote de terreno URBANO ubicada en la localidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con ingreso por Calle Pública sin nombre ni designación, que se designa como Lote 10 y, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 024. Conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, Exp. Prov. N° 0033-055691/2010, aprobación de fecha 07/12/2010, se describe de la manera siguiente: "Descripción del inmueble: El inmueble mensurado, queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son los A-B-C-D-E-F-A. Se describe el polígono de límites, de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice A, determinando parte del límite Norte, y a una distancia de 15,65 metros hacia el Este, se encuentra el vértice B; luego con un ángulo de 170°17' y a una distancia de 10,88 metros se encuentra el vértice C; luego con un ángulo de 170°08' y a una distancia de 56,06 metros se encuentra el vértice D, colindando los lados determinados por los vértices A-B-C-D con calle pública, que separa a la propiedad del Arroyo "El Arena!"; Desde el vértice D, con un ángulo de 101°13' y a una distancia de 59,30 metros se encuentra el vértice E, colindando con calle pública. Desde el vértice E, con un ángulo de 83°58' y a una distancia de 78,19 metros se encuentra

el vértice F, colindando con ocupación de Adrián Grosso. Desde el vértice F, con un ángulo de 99°27' y a una distancia de 60,06 metros se encuentra el punto de partida, vértice A, cerrando el polígono con un ángulo de 94°57', colindando con Parcela sin designación, propiedad de Florencia de Jesús Barrionuevo de Carballo (hoy su sucesión), MFR° 955.955. El polígono descripto encierra una superficie de 4941,58 metros cuadrados. Fdo.:María A. Larghi de Vilar. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 05 de mayo de 2017.

10 días - N° 99458 - s/c - 24/05/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1673484 - RIVERO, MARIANA CINTIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "RIVERO, Mariana Cintia- USUCAPION" (Exp. 1673484), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y al colindante Roberto Noe Urquiza para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de campo emplazada en ZONA RURAL, localidad de Quebracho Ladeado, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un (1) polígono de forma irregular, con ingreso por camino publico denominado por los pobladores "Camino del Medio", por ser equidistante entre la Ruta Prov. N° 14 o Camino de la Costa y la Ruta Nac. N° 148, designado como Lote 427896-305920, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 10, Hoja 251 y Parcela 427896-305920.- Dicho inmueble, conforme ANEXO que es parte integrante del plano para Juicio de Usucapion aprobado en fecha 23/09/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0587-001696/2013, se describe de la manera siguiente: "Lote de terreno baldío, ubicado en Quebracho Ladeado (10), Pedanía: Talas (5), Departamento San Javier (29) de esta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 40m. 76cm. de frente al Noreste, de Noroeste a Sureste, sobre

camino provincial t305-2; donde de este ultimo punto y hacia el Sureste, con ángulo de 194°28', parte una línea recta de 33m. 55cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Sureste, con ángulo de 163°27', parte una línea recta de 87m. 77cm. hacia el punto D; desde el punto D hacia el Sureste con ángulo de 178°41' parte una línea recta de 57m. 39cm. hasta el punto E desde el punto E hacia el Suroeste, con ángulo de 160°09', parte una línea recta de 5m 49cm hasta el punto F; desde el punto F hacia el Suroeste, con ángulo de 141°14', parte una línea recta de 18m 71cm hasta el punto G; desde el punto G hacia el Suroeste, con ángulo de 141°45', parte una línea recta de 31m. 34cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Suroeste, con ángulo de 249°02', parte una línea recta de 64 m. 08cm hasta el punto I; desde el punto I hacia el Suroeste, con ángulo de 172°02', parte una línea recta de 7m. 73cm. hasta el punto J; desde el punto J hacia el Suroeste, con ángulo de 146°23', parte una línea recta de 7m. 48cm. hasta el punto K, desde el punto K hacia el Noroeste, con ángulo de 132°35', parte una línea recta de 75m 78cm. hasta el punto L; desde el punto L hacia el Noroeste, con ángulo de 110° 16', parte una línea recta de 276m 33cm hasta el punto M; desde el punto M hacia el Sureste, con ángulo de 73°21', parte una línea recta de 43m. 25cm. hasta el punto N; desde el punto N hacia el Noreste, con ángulo de 275°42', parte una línea recta de 15m. 63cm. hasta el punto O, desde el punto O hacia el Noreste, con ángulo de 97°20', parte una línea recta de 68m. 35cm. hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 103°34' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de TRES HECTAREAS, SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (3Has. 6.948m2), y que linda en el costado Norte y Oeste con Parcela Sin Designación, Posesión de Roberto Noe Urquiza, sin datos de dominio, en el costado Este, con camino Provincial t305-2 y en el costado Sur con Calle Vecinal" (sic)- Fdo.: Laura R. Urizar.SECRETARIA. Villa Dolores, 04 de Mayo de 2017. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 99518 - s/c - 24/05/2017 - BOE

VILLA MARIA- EXPEDIENTE: 576227 - TORRES, JUAN PABLO Y OTRO - USUCAPION - J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.5 - V.MARIA.-SENTENCIA NUMERO: 77. VILLA MARIA, 27/07/2016. Y VISTOS: Estos autos caratulados "TORRES, JUAN PABLO Y OTRO -USUCAPION" (Expediente Nro. 576227 iniciado el 15.05.2009)de los que resulta que a fs. 7/8 com-

parecen el Sr. Juan Pablo Torres y Sonia Raquel Torres, e inician las medidas preparatorias a los fines de obtener la posesión veintañal del inmueble que ocupan ininterrumpidamente desde hace más de treinta años. El inmueble objeto del presente juicio se trata de UNA FRACCION DE TERRENO ubicado en calle G. Rawson N° 568, Barrio Roque Saenz Peña de la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, formado por las calles Rawson, Estados Unidos, Teniente Ibáñez y Méjico, designado como LOTE 31 de la Manzana N° 12. Mide: 32,28 mts al NE; 12 mts al SE; 32,28 mts al SO y 12 mts al NO. Todo conforma una superficie total de trescientos ochenta y siete con treinta y seis metros cuadrados.- DESIGNACIÓN CATASTRAL PROVINCIAL: C: 01, S: 03, M: 012, P: 006.- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA: El mismo se encuentra empadronado bajo la CUENTA Nro. 1604-1005886/1 a nombre de Jerónimo Liprandi Sosa y Edgard Liprandi Sosa. DESIGNACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL: C: , S: , M: , P: , Lote 31, empadronado bajo la CUENTA Nro.; a nombre de (Tasa de Servicios a la Propiedad). ANTECEDENTES DE DOMINIO: Conforme al estudio de título llevado a cabo por la Dra. Cecilia C. Fiol, MATRICULA PROF. 4-415, abogada de la ciudad de Villa María, el inmueble se encuentra ubicado en Barrio Roque Saenz Peña; se designa como LOTE treinta y uno de la MANZANA DOCE del plano oficial de la ciudad de Villa María, y tiene una superficie total de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- INSCRIPCIÓN DE DOMINIO: Al Número: 680 – Folio: 803 – Tomo: 4 – Año: 1929 – Planilla N° 2327 T° 10.- TITULARES REGISTRALES: Conforme al estudio de título llevado a cabo surgen como titulares registrales las siguientes personas: Edgard Liprandi Sosa y Jeronimo o Miguel Jeronimo Liprandi Sosa.- Que el Plano de Mensura de Posesión del inmueble citado, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Antonio Aníbal Fiol, Mat. Prof. N° 1167-1, fue visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, mediante Expediente Nro. 006508/05 con fecha 04 de julio de 2006.- Que cumplidas las medidas preparatorias se le da trámite a la demanda de usucapión tendiente a adquirir la posesión veintañal y posterior inscripción en el Registro General de la Provincia de Córdoba, del inmueble objeto del presente juicio y que fuera descrito oportunamente, imprimiéndose trámite a la misma a fs. 100 de autos. Que la demanda se dedujo en contra de Edgard Liprandi Sosa y Jeronimo o Miguel Jeronimo Liprandi Sosa (o sucesores de Edgard o Jeronimo o Miguel Jeronimo Lipran-

di Sosa).- Que conforme a la recopilación de antecedentes surgen como titulares registrales del inmueble que se pretende adquirir por prescripción veintañal. Tal como lo ordena el Tribunal en el decreto de fs. 100 se citó a los demandados, tal como se deja constancia en fs. 108; a fs. 125/130 comparecen Edgard Liprandi Sosa y Estela María Liprandi Gordillo en carácter de herederos de los Sres Jeronimo y Edgard Liprandi Sosa con el patrocinio del Dr. Ángel M. Sosa.- Como consecuencia de esto, S.S. a fs. 165 vuelta decreta "la rectificación de la caratula de autos, entendiendo la demanda formulada en contra de los sucesores de Edgar Liprandi Sosa y Jerónimo o Miguel Jerónimo Liprandi Sosa, y ordeno la correspondiente publicación de edictos (fs. 167); los sucesores no comparecen a estar a derecho por lo cual se los declara rebeldes y se designa representante a la Asesora Letrada del Segundo turno ( fs. 197) quien acepta el cargo como representante de los demandados, que corre glosado a fs. 198.- (fs. 168). Que corridos los traslados de la demanda, a su turno evacua traslado la Municipalidad de Villa María, representada por el Dr. Héctor Mauricio BURIQUE, expresando que "...esta municipalidad, deja supeditada su opinión final a la prueba a rendirse en autos" (fs. 204), el Fisco de la Provincia de Córdoba, representado por el Dr. Antonio Iván GIACARDI, expresando que conforme surge del informe emitido por el Departamento de Tierras Publicas obrante a fs. de autos, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad, razón por la que presta su conformidad con el pedido oportunamente formulado, no interponiendo oposición al mismo (fs. 202). Que decretada la apertura a prueba (fs. 169 vta), proveída y recepcionada la misma, y clausurando el término respectivo, se corren los traslados de ley prescriptos por el Art. 505 del C.P.C.C., presentados los escritos merituando la prueba la actora lo hace a fs. 382/387, la Asesora Letrada a fs. 388/389, el Fisco de la Provincia de Córdoba, a fs. 391, no utilizando este derecho la Municipalidad de Villa María, según proveído de fs. 370. Incorporados los alegatos de las partes y consentido el llamamiento de autos a fs. 381vta, queda la causa en estado de dictar sentencia. Y CONSIDERANDO: 1) Que se ha promovido en legal forma las diligencias preparatorias por parte de los Sres. Juan Pablo Torres y Sonia Raquel Torres, en procura de adquirir el dominio del inmueble descrito en los vistos precedentes, acompañándose a fs. 4 planos de mensura y deslinde respectivo y a fs. 5/6 la recopilación de antecedentes realizado por la abogada Cecilia Celina Fiol. 2) Que luego de concretadas las diligencias preparatorias que dispone el art. 781 del

C.P.C.C. (oficios diligenciados de: la Dirección General de Catastro – Distrito Villa María, fs. 29/53; Dirección General de Rentas de la Provincia, fs. 18/20 y 27; de la Municipalidad de Villa María, fs. 13/17 y 54/58; del Registro General de la Provincia, fs. 93/95; del Juzgado Electoral Federal, fs. 65/66 y 85/86; Informe de la Unidad Ejecutora, fs. 72 y 88/90; de la Cooperativa de Trabajo 15 de mayo, fs. 80; de Ecogas, fs. 82; de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, fs. 83), a fs. 98/99 se deduce formalmente la demanda de usucapión, citándose a los demandados a los domicilios denunciados y por edictos, habiéndose convocado también por la misma a todos los terceros que se consideren con algún derecho sobre el inmueble de que se trata, publicación efectuada en forma minuciosa conforme se acredita con los comprobantes respectivos del Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "EL DIARIO" (fs. 139/150 y 152 y 154/164). A fs. 107 compareció el abogado Héctor Mauricio Burique, en nombre y representación de la Municipalidad de Villa María. A fs. 130 comparecieron los demandados Edgard Liprandi Sosa y Estela María Liprandi Gordillo. A fs. 137 compareció el abogado Antonio Iván Giacardi, en nombre y representación del Fisco de la Provincia de Córdoba. Que a fs. 197 se declara rebelde a los titulares registrales.- A fs. 198 acepta el cargo de representante de la demandada rebelde la Asesora Letrada de segundo Turno, Dra. Ana María Díaz. Que corridos los traslados de la demanda conforme al art. 788 del C.P.C.C., a fs. 200, 202, 204 evacuó el traslado la Asesora Letrada de segundo Turno, Dra. Ana María Díaz, el representante del Fisco de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Villa María. Que en autos se encuentran satisfechos los extremos exigidos por la ley provincial 5445 y las reformas introducidas por la ley 5879. En efecto, lo determinado por los arts. 3 y 4 se hallan cumplimentados con el plano de mensura y estudio de título, incorporándose asimismo las certificaciones impuestas por el art. 4, encontrándose además incorporado todos los oficios citados supra. Que en el expediente que ocurre agregado a fs. 29/53 producido por la Dirección General de Catastro de la Provincia, ante el requerimiento efectuado por el tribunal a dicha repartición, surge textualmente: "...No afecta derechos fiscales de propiedad..." que el inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado a nombre de EDGARD LIPRANDI SOSA Y JERONIMO O MIGUEL JERONIMO LIPRANDI SOSA, DOMINIO: INSCRIPCIÓN DE DOMINIO: Al Número: 680 – Folio: 803 – Tomo: 4 – Año: 1929 Planilla 2327 T° 10; conforme informe de estado de dominio incorporado a fs. 93/95. Que con las declaracio-

nes testimoniales de María Ester Guzmán; Alexis Maximiliano Bustamante; Bautista Eduardo Puchetta y Mafalda Juana Barrera (fs. 328/336) se prueba sin lugar a dudas la pública, pacífica e ininterrumpida posesión por el término de ley. Las pruebas reseñadas demuestran la posesión continua, quieta y pacífica por parte de los actores. Con relación al requisito de tiempo, es de destacar que los testigos mencionados son contestes en destacar que por el término de ley (art. 1899 CCyC), los actores se encuentra realizando actos de posesión con evidente animo de dueño. Por ello, corresponde hacer lugar a la acción incoada y declarar la prescripción y la adquisición del dominio por usucapión, la que quedo perfeccionada en el año 1986 (art. 1905 CCyC). 3) Costas: Las costas conforme lo prescribe el art. 17 de la Ley 5445 reformada por Ley 5879 y art. 789 del CPCC se imponen por el orden causado, debiendo diferirse la regulación de honorarios para cuando exista base para ello. Por todo lo expuesto, RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando a Juan Pablo Torres y Sonia Raquel Torres titulares del derecho de dominio sobre el siguiente inmueble, a saber: UNA FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en calle G. Rawson N° 568, Barrio Roque Sáenz Peña de la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, formado por las calles Rawson, Estados Unidos, Teniente Ibáñez y Méjico, designado como LOTE 31 de la Manzana N° 12. Mide: 32,28 mts al NE; 12 mts al SE; 32,28 mts al SO y 12 mts al NO. Todo conforma una superficie total de trescientos ochenta y siete con treinta y seis metros cuadrados. El inmueble se encuentra inscripto al dominio n° 680 – Folio: 803 – Tomo: 4 – Año: 1929 – Planilla N° 2327 T° 10. De tal manera, se consolida en el año 1986 mediante prescripción adquisitiva (art. 1905 CCyC). II) Oportunamente ordénese las inscripciones a nombre de los actores Juan Pablo Torres y Sonia Raquel Torres en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, por el término de ley, de la presente resolución. IV) Las costas se imponen por su orden (art. 789 del CPCC). V) Difiérase la regulación de honorarios para cuando exista base para ello. VI) PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. FDO: DR. AUGUSTO GABRIEL CAMMISA-JUEZ- AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 48. VILLA MARIA, 04/04/2017. Y VISTOS: Estos autos caratulados: TORRES, JUAN PABLO Y OTRO USUCAPION, Expte. N° 576227,

en los que a fs. 407/408 comparece la apoderada de los actores solicitando aclaratoria de la sentencia número 77 de fecha veintisiete de Julio de dos mil dieciséis, en relación a la omisión de describir en la parte resolutive de la sentencia recurrida los datos personales de los pretensos titulares dominiales y del inmueble según plano, por así haberlo aconsejado el Registro General de la Provincia los cuales son: Juan Pablo Torres D.N.I. 29.739.750 CUIL 20-29739750-3 de estado civil divorciado y Sonia Raquel Torres D.N.I. 24.919.036 CUIL 27-24919036-0 de estado civil casada con el Sr Roberto Carlos Santunione DNI 23.181.313 . Y la designación del inmueble en lo que respecta al plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero Antonio Aníbal Fiol M.P. 1167-1, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en expediente N° 0033-006508/05 aprobado con fecha 04 de Julio de 2006 ha quedado designado como lote N° 35 de la Manzana 12 Designación Catastral Municipal C 01,S03, M12 .- Y CONSIDERANDO: I) Que la abogada Cecilia Celina Fiol en nombre y representación de la parte actora, solicitó se dicte Auto Interlocutorio ampliatorio de la Sentencia n° 77 de fecha 27/07/206, atento habérselo manifestado el Registro General de la Propiedad con motivo de realizarse los trámites de inscripción. II) Que la aclaración solicitada resulta procedente en función de lo dispuesto por el art. 336 del Código de Procedimiento Civil y Comercial. III) Que lo solicitado por la abogada compareciente, a los fines de cumplimentar con los requisitos formales exigidos por el Registro General de la Propiedad, es procedente. En función de ello, corresponde hacer lugar a la aclaratoria solicitada y rectificar la primera parte del punto inicial del capítulo resolutorio, incluyendo dentro del mismo los datos personales de los pretensos titulares dominiales y la descripción detallada del plano del inmueble objeto de autos.- RESUELVO: I. Aclarar la Sentencia número setenta y siete de fecha veintisiete de Julio de dos mil dieciséis, en el sentido expresado en los vistos de la presente resolución. En su mérito, rectificar la primera parte del punto inicial del capítulo resolutorio, ampliando los datos personales de los pretensos titulares dominiales y del inmueble según plano, por así haberlo aconsejado el Registro General de la Provincia los cuales son: Juan Pablo Torres D.N.I. 29.739.750, CUIL 20-29739750-3 de estado civil divorciado y Sonia Raquel Torres D.N.I. 24.919.036 CUIL 27-24919036-0 de estado civil casada con el Sr Roberto Carlos Santunione DNI 23.181.313 . Y la designación del inmueble en lo que respecta al plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero Antonio Aníbal Fiol M.P. 1167-1,

visado por la dirección de Catastro de la Provincia en expediente N° 0033-006508/05 aprobado con fecha 04 de Julio de 2006 ha quedado designado como lote N° 35 de la Manzana 12 Designación Catastral Municipal C 01,S03, M12. II. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. FERNANDO MARTIN FLORES- JUEZ.-

10 días - N° 99605 - s/c - 05/06/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Juan José LABAT (p.a.t.), Secretaría María de los Ángeles Díaz de Francisetti, en autos "MAESTRI JOSE MARIA - USUCAPION," Expte. N° 1339053, ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 25/04/2017. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admítase la demanda de usucapión e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, y Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por Dirección de Catastro (previa denuncia de domicilio) y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima al de la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C). Cumplímense los arts. 785 y 786 del Cód. Proc. Recarátulense los obrados. Notifíquese. Fdo: Juan José LABAT, Juez p.a.t.; Marcela C. Segovia, Prosecretaria Letrada.- Inmueble, sito en zona rural La Carlota (Cba): 1) LOTE DE CHACRA N° 234: PARCELA 391-1849 – Chacra 234, DGR 1801-1951846/4, Afectación PARCIAL Folio 3073 Año 1969 (HOY MATRICULA N° 1.557.251) se identifica en plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como LOTE 302578-478369, CON SUPERFICIE DE 31 has 2579 m2. 2) LOTE DE CHACRA N° 235 ANGULO SO y DEL LOTE DE CHACRA N° 235 ANGULO NE: PARCELA 391-1950 – Chacra 235, DGR 1801-0081349/0, Afectación TOTAL Folio 7 Año 1925, y PARCELA 391-1850 – Chacra 235, DGR 1801-0080818/6, Afectación TOTAL Folio 3073, Año 1969 (HOY MATRICULA N° 1.557.263). Unidos en nuevo plano identificadas como LOTE 303071-478460, CON SUPERFICIE DE 34 has 0416 m2. 3)

LOTE DE CHACRA N° 236: PARCELA 391-2050,. DGR 1801-0081350/3, Afectación TOTAL Folio 7 Año 1925. En plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como LOTE 303527-478550, CON SUPERFICIE DE 34 has 2349 m2. 4) LOTE "a", de subdivisión de CHACRA N° 241: PARCELA 391-1750 – Lote "a", DGR 1801-1951807/3, Afectación TOTAL, Folio 3073 año 1969, Expte. Visado por D.G.C. s/ Expte. N° 1320-0033-61142/77, Protocolo de Planos 73298, Protocolo de Planillas N° 99079. En plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como LOTE 302459-478845, CON SUPERFICIE DE 10 has 7811 m2. 5) LOTE "A" de subdivisión de CHACRA N° 240: PARCELA 391-1851 – Lote "A" DGR 1801-1951809/0, Afectación TOTAL, Folio 40343 año 1948, Expte. Visado por D.G.C. s/ Expte. N° 1320-0033-61142/77, Protocolo de Planos 73298, Protocolo de Planillas N° 99079. En plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como LOTE 302812-478914, CON SUPERFICIE DE 6 has 0029 m2. La Carlota, 15 de mayo de 2017.-

10 días - N° 100279 - s/c - 31/05/2017 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 28<sup>a</sup> Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. del Dr. Nicolás Maina, en autos: "ARAYA, RAUL DEL VALLE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 5059232 -, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 10/05/2017. "...Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia a la Municipalidad y a los Colindantes: Carlos AGUIRRE; Hugo Cesar GARCIA; Osvaldo MONDINO; Waldino Antonio MONDINO; Mariano Tristán RIOS y Severo Tristán SOLIS, para que en idéntico término, comparezcan haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos..." El inmueble a usucapir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Héctor S. Sasía, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia en Expediente Prov. 0033-28472/2007, el 6 de Marzo de 2008, se encuentra ubicado en la Zona rural de la Pedanía Remedios, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designa como: PARCELA 2113-4170, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto A, con rumbo Este ángulo interno de 91° 55' 00" y un a distancia de doscientos un metros cuarenta y ocho centímetros se llega al

punto B (línea A-B); Al Este, partiendo del punto B con rumbo Sud ángulo interno de 88° 29' 00" y una distancia de cuatrocientos setenta y cinco metros cuarenta y ocho centímetros, se llega al punto C (línea B-C); Al Sud, partiendo del punto C con rumbo Oeste ángulo interno de 88° 37' 40" y una distancia de doscientos cuatro metros setenta y seis centímetros, se llega al punto D (línea C-D); y Al Oeste, partiendo del punto D con rumbo Norte ángulo interno de 90° 55' 40" y una distancia de doscientos seis metros cincuenta y cinco centímetros, se llega al punto E (línea D-E) y partiendo del punto E, con rumbo Norte ángulo interno de 180° 02' 40" y una distancia de doscientos cuarenta metros setenta y un centímetros se llega al punto A (línea E-A), que cierra el polígono: Lo que hace una superficie total de NUEVE HECTAREAS MIL OCHOCIENTOS TEINTA Y SEIS METROS CUADRADOS, que linda: al Norte, Carlos Aguirre; Al Este, posesión de Hugo García; Al Sud, posesión de Osvaldo y Waldino Antonio Mondino y Al Oeste, posesión de Mariano Ríos y en parte con posesión de Severo Trisan Solis. Fdo. Dr. Guillermo Cesar LA-FERRIERE, Juez de 1<sup>a</sup> Instancia

10 días - N° 100313 - s/c - 19/06/2017 - BOE

En los autos caratulados "VICARIO, ROBERTO OCTAVIO ALFREDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -2176874", que se tramita por ante el Juzg. 1° Inst 2°Nom. C.C.C. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez a cargo del Dr. Edgar Amigo Aliaga, Secretaría Dra. María de los Ángeles Rabanal, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 12/12/2016. Proveyendo a fs. 454: Por realizadas las manifestaciones que anteceden: Admítase la presente demanda de usucapion, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Barco o Barcos Catalina o Petrona- por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Edgar Amigo Aliaga – Juez; y la Dra. Rosana Noel Nieto – Prosecretario Letrado..." El inmueble objeto de la presente usucapion se encuentra ubicado en calle Maestra Florentina Rosas N° 1227/1235

de la ciudad de Marcos Juárez, y se identifica como: una fracción de terreno ubicada en el Departamento Marcos Juárez, pedanía Espinillos, de la localidad de Marcos Juárez (Barrio Villa Argentina), Provincia de Córdoba, designado como LOTE 38, de la MANZANA QTA. 16 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice A ubicado sobre calle Maestra Florentina Rosas a setenta y nueve metros veinticinco centímetros (79,25m) de la intersección con calle Libertad, con rumbo Sudoeste hasta llegar al vértice B (línea A-B) se midieron veinte metros diez centímetros (20,10m) lindando con calle Maestra Florentina Rosas. Desde vértice B, con rumbo Noroeste hasta llegar al vértice C (línea B-C) se midieron diecisiete metros treinta y cinco centímetros (17,35m), lindando con Parcela N° 12 de HERRERA Maria Luisa, Prop. N° 19-02-1563454/3 Matricula 816.643. Desde el vértice C, con rumbo Noroeste hasta el vértice D (línea C-D) se midieron veinte metros diez centímetros (20,10m), lindando con Parcela N° 15 de BARCO DE PEDERNEA Aurora, TOLEDO DE RODRIGUEZ Juana y TOLEDO Ramón, Prop. N° 19-02-0087904/3 F° 46446 A° 1953, F° 30834, A° 1966. Desde el vértice D, con rumbo Sudeste y cerrando la figura (línea D-A) se midieron diecisiete metros treinta y cinco centímetros (17,35m), lindando con Parcela N°9 de CABRAL Pedro Amado y FERREYRA Gregoria Lidia, Prop. N° 19-02-1563457/8, Matricula N° 177.967. Superficie Total 348,74m2.-

5 días - N° 100374 - s/c - 23/05/2017 - BOE

Edicto –El señor Juez de 1° instancia civil comercial Y SEGUNDA NOMINACION de Río Tercero, secretaria numero cuatro en autos "TOBANELLI GUSTAVO DARIO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .REHACE. EXPEDIENTE N° 578030 ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero 26 de setiembre de 2002 .Téngase presente los domicilios denunciados Proveyendo a fs. 29/30: Agreguese los oficios diligenciados .Admítase la demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda a la que se le imprimir el tramite de juicio ordinario. Cítese a los señores Antonia E. Montoya de Perez . María Luisa Pérez, Alicia Antonia Pérez de Rivera, Norma Silvia Pérez de Lattanzi, Lidia Susana Pérez de Tobanelli y Agustín Daniel Pérez para que en el Plazo de cuatro días comparecen a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía . Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín oficial y diario a elección del compareciente por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta

días , bajo apercibimiento de rebeldía . Cítese al representante legal de la provincia a la Municipalidad de Corralito y a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el termino de cuatro días bajo apercibimiento de presumir que la demanda no afecta a sus derechos .Exhíbanse en el avisador del Tribunal y del Juzgado de Paz con jurisdicción en Corralito por el termino de treinta días , el texto del edicto .Insértese a costa del actor dentro del inmueble objeto del juicio cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio , a cuyo fin ofíciase al señor juez de paz de la localidad de Corralito. Atento a lo dispuesto por el decreto ley N° 2656 de fecha 12-11- 2001 suspéndase los plazos procesales que estuvieren corriendo en la presente causa , por el termino de sesenta días , hasta tanto se comunique en forma a la Procuración del Tesoro , la existencia del presente juicio y demás requisitos exigidos por el art 19 de dicha normativa a cuyo fin líbrese cedula de notificación u oficio a sus efectos . El termino de la suspensión se contara a partir del diligenciamiento de la comunicación ordenada .Fdo .-Juan Carlos Borsalino – Juez y Omar Ramón Lucenti. Secretario .-El inmueble SEGÚN Plano y Según título , objeto de la usucapión son dos parcelas a) ( parcela 2613 1775 ) fracción de terreno de campo ubicada al Noreste de la localidad de San Agustín, distante a unos 7 Km , cuyas dimensiones y colindancias son 887,47 metros desde el punto B-A, 196,37 m desde el punto C-B, 110,27 m desde el punto C-D, 214,35 m desde el punto E-D , 741,15 m desde el punto E-F y 105,52 m desde el punto F-G lo que hace una superficie total de 51 Has 8954 m2 y sus colindantes son al Noreste con Juan Antonia Campoy , al Sureste con posesión de Lydia Susana Pérez de Tobanelli y Gustavo Darío Tobanelli , hoy posesión de Aldo Armando Mengo , , al sur con Héctor Monchietti y al Noreste con posesión de Alicia Antonia Pérez de Rivera ( hoy su sucesión ) y camino publico a Monte Ralo.- y b) Parcela 2613 1874 terreno de campo ubicado al Noreste de la localidad de San Agustín , distante a unos 7 km cuyas dimensiones y colindancias son 338,87 metros desde el punto I-H , 160,11 m desde el punto I-J , 329,20 m , lo que hace una superficie total de 2 ha 5915 m2 al Noreste A Aldo Humberto Visani , al Sureste con camino publico a Monte Ralo y al Oeste con Calvo o Calvo González Angel y linda con campo ocupado por Lydia Susana Pérez y Gustavo Darío Tobanelli , hoy posesión de Aldo Armando Mengo.- Es decir la superficie total del inmueble OBJETO DE DEMANDA ES

DE CINCUENTA Y CUATRO HA CUATRO MIL OCHOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS ( 54 HA. 4869 M2 ) Inscripto en el Registro General de la propiedad la parcela 2613 1775 al Folio n° 6548/ y 6549 del año 1979 y la parcela 2613 1874 inscrita en el Registro General de la Propiedad a nombre de Calvo o Calvo González Ángel afectando a la matricula 428724 .-

10 días - N° 100561 - s/c - 19/06/2017 - BOE

Juzgado de Primera Instancia y 11° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros N° 551, 2° Piso, Sobre calle Arturo M. Bas (Tribunales I) de la Ciudad de Córdoba.- EXPEDIENTE: 1880689/36 - MARTINEZ, Horacio Walter - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Córdoba, 25 de noviembre de 2016. Agréguese oficio dirigido al Registro Gral. De la Propiedad. En su mérito y proveyendo al escrito de fs. 213 y 223: Admitase la presente demanda de USUCAPIÓN a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del Titular de Dominio del inmueble a usucapir, Sr. SAMUEL VERA de conformidad con lo informado por el Juzgado Electoral (ver fs.122/123), a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- A cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC.- Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados.- Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC.- Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del CPC.- Oficiase a los fines de la anotación de litis como lo prescribe el Art. 1905 del C.C y C de la Nación en su último párrafo. Fdo. Eduardo Benito Bruera – Juez; María Margarita Miro – Secretaria. Descripción del inmueble: Departamento Capital. Fracción de terreno ubicada en la calle General Tomas Guido N° 266 del Pueblo San Martin, Municipio de esta Capital, cuyo terreno lo constituye el lote N° 31 de la manzana 3 bis, del plano de dicho pueblo. Empadronado en la dirección General de Rentas en la cuenta N° 11.01.03.43.96.7/1, Dpto Capital. Se compone de seis metros, noventa y tres cm.. De frente al oeste, por veintidós metros, veintiocho

cms. De fondo. Sup. Total de 154,40 mtros. Cdos, que linda con : Lado A-B al Noreste con parcela 36 de Guidone Raúl Lucio, lado B-C al Sureste con parcela 38 de Sánchez Federico José y Sánchez Natalia Ester; lado C-D al Suroeste con calle General Tomas Guido; lado D-A al Noroeste con parcela 40 del Sr. Martinez Horacio Walter y la Sra. Vargas Mary Rosario.-

10 días - N° 100562 - s/c - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos: "MARTINEZ KARINA DEL VALLE – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. 1719250/36, ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO. Córdoba, 16 de septiembre de dos mil dieciséis. ...Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a los solicitado y, en su mérito, rectificar el punto 1) del "Resuelvo" de la sentencia N° 197 de fecha 30 de Junio de 2014, en el siguiente sentido: "Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por la Sra. Karina del Valle Martínez, D.N.I. n° 22.560.857, por prescripción adquisitiva, el bien inmueble que se describe: Según Plano de Mensura aprobado en Expediente Provincial N° 0033-41465/08, con fecha 10 de diciembre de 2008, confeccionado por el Ingeniero Civil Horacio Adrián Carrión, Matrícula Provincial N° 2919, con visación técnica para juicio de usucapión, aprobada por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras, se designa como Lote TREINTA Y TRES de la MANZANA "E", lote de terreno edificado, ubicado en barrio San Martin Norte, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, situado sobre calle Ángel Gallardo N° 2244 esquina Carlos Bruch, que mide y linda, según informe de Catastro de fs. 336: "Su frente partiendo del esquinero SE vértice C con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo NO hasta el vértice D mide 12,50 mts. (línea D-C) colindando con calle Ángel Gallardo; desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice A mide 15,00 mts. (línea D-A) colindando con calle Carlos Bruch; desde este vértice A con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice B mide 12,50 mts. (línea A-B) colindando con parcela 18; desde este vértice B con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice C mide 15,00 mts. (línea C-B) colindando con parcela 31; encerrando una superficie total de 187,50 mts.2." El inmueble que se ordena inscribir afecta en forma total el Lote 32 de la Manzana "E"; inscripto en ese Registro General en el Dominio Nro.28.417, F° 33.793 del Año 1958, Planilla Nro. 94.605, Plano N° 68602, titularidad registral a nombre de Sociedad Ur-

banizadora de Tierras Sociedad de Responsabilidad Limitada (SUDT S.R.L.), empadronado en la D.G.R. de la Provincia en N° de Cuenta "110441190652" 2) Certificar por Secretaría en el protocolo correspondiente, en forma marginal, el dictado del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dra. María Elena Olariaga de Masueli. Juez de 1º Instancia y 46º Nominación Civil y Comercial. Of 30/03/2016.

10 días - N° 100565 - s/c - 19/06/2017 - BOE

La Sra Jueza de 1ra Inst Civ Com de 2º Nom de Río Tercero, Dra Pavon, en autos 636097-CORONDA, MILKA GLADIS Y OTROS USUCA-

PION MEDI-DAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza al los sucesores del Sr. ALEJO ROSARIO CORONDA para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 152 del CPC, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Río Tercero, en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días compa-

rezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario La Voz del Interior. Fdo. DRa. Pavon-Juez- DRa. Ponzio- Prosecretaria

10 días - N° 100889 - s/c - 07/06/2017 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
- LEY N° 10.074

SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27  
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.

RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ